

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 1 de 81

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO GENERAL:	4
2. ALCANCE	4
3. DEFINICIONES	5
4. DESARROLLO	19
4.1 PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL TEJIENDO CAMINOS..	19
4.1.1 PROPUESTA METODOLÓGICA.....	20
4.1.2 EJES ARTICULADORES QUE SOPORTAN EL MODELO FLEXIBLE TEJIENDO CAMINOS	22
4.1.2.1 Ser Físico	22
4.1.2.2 Ser Cognitivo	23
4.1.2.3 Ser Emocional	23
4.1.2.4 Ser Sociocultural	24
4.2 ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN	25
4.2.1 Estrategia 1: Hilo para urdir caminos con el país	25
4.2.2 Estrategia 2. Hilo para tramar experiencias tejedoras	26
4.2.3 Estrategia 3. Hilo tejiendo en red, espacio virtual y medios comunitarios alternativos	26
4.3 TEORÍA DE CAMBIO DEL MODELO TEJIENDO CAMINOS	27
4.4 RUTA OPERATIVA: MOMENTOS DEL SISTEMA DEL TEJIDO	31
4.5 MOMENTO DE ALISTAMIENTO	31
4.5.1 Focalización poblacional	31
4.5.2 Selección, inducción y fortalecimiento del talento humano	32
4.5.3 Esquema del grupo de atención	33
4.5.4 Sesiones Sanar para Crecer.....	34
4.5.5 Gestión y articulación interinstitucional.....	35
4.5.6 Identificación territorial	36
4.5.7 Dotación de recursos pedagógicos	37
4.5.8 Selección proveedores de alimentos y definición de lugar de preparación de los alimentos.....	37
4.6 MOMENTOS DE TRABAJO EN CAMPO	38
4.6.1 Presentación del modelo de atención Tejiendo Caminos	38
4.6.2 Caracterización de usuarios	39
4.6.3 Planeación de las estrategias “hilos para urdir caminos con el país” e “hilos para tramar experiencias tejedoras”	40
4.6.4 Organización de espacios	44
4.6.5 Implementación de las estrategias de atención.....	45
4.6.5.1 Hilo para urdir caminos con el país	45

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



4.6.5.2 Hilo para tramar experiencias tejedoras.....	47
4.6.5.3 Hilo tejiendo en red	50
4.6.6 Seguimiento a la implementación	52
4.7 SISTEMATIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS ..	53
5. RELACIÓN DE ANEXOS	54
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	54
7. RELACIÓN DE FORMATOS.....	55
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	55

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Modelo Tejiendo Caminos	22
Ilustración 2. Teoría de Cambio Modelo Tejiendo Caminos.....	28
Ilustración 3. Momentos del sistema del tejido	31
Ilustración 4. Ejes temáticos.....	35
Ilustración 5. Momentos pedagógicos	48

Listado de Tablas

Tabla 1. Sentido de los hilos	30
Tabla 2. Esquema del grupo de atención.....	33
Tabla 3. Sesiones Sanar para Crecer	34

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 3 de 81

INTRODUCCIÓN

Esta guía brinda orientaciones técnicas y operativas para la puesta en marcha del modelo Tejiendo Caminos para la atención integral a niñas y niños migrantes procedentes de Venezuela y otros territorios, desde la gestación hasta los cinco (5) años en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016). Así mismo, este modelo surge como una propuesta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF para atender a la niñez migrante, gestantes, familias y comunidades de acogida en territorios priorizados.

En este sentido, la presente propuesta técnica y operativa para potenciar el desarrollo integral de la primera infancia en contextos migratorios, surge como una necesidad de responder a las situaciones de vulnerabilidad que afrontan estas comunidades en las distintas regiones del país, especialmente en los municipios con alto flujo migratorio, reconociendo que los primeros años del ser humano son los momentos más importantes del curso de vida.

Por su parte, y teniendo en cuenta que los continuos acontecimientos políticos, socioeconómicos y de derechos humanos que se han venido presentando en Venezuela, han provocado un flujo migratorio que hoy se considera como la crisis migratoria más grande de América Latina, con la presencia de niñas, niños y personas gestantes. Considerando que Colombia adoptó la Convención de los Derechos de niñas y niños mediante la Ley 12 de 1991, que la Constitución Política de Colombia y el Código de Infancia y Adolescencia reconocen los derechos universales de niñas, niños y adolescentes y que en materia de niñez migrante el artículo 4 de la Ley 1098 de 2006, contempla que los derechos de la infancia y la adolescencia son aplicables a nacionales o extranjeros en territorio colombiano, o los nacionales que se encuentren fuera del país y aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana (ver Anexo 1 Marco normativo aplicable a la población migrante).

En este sentido, en esta guía se presenta un modelo flexible, innovador, itinerante y de calidad, adecuado a las características contextuales y las experiencias individuales y colectivas que suceden a lo largo de los procesos migratorios y sus dinámicas propias, toda vez que este modelo no requiere de espacios físicos establecidos, sino que se adecuarán los ambientes educativos teniendo en cuenta las necesidades y situaciones migratorias de niñas, niños y sus familias con vocación de permanencia, pendularidad y tránsito.

Por lo anterior, se propone una metodología que a través de la metáfora del tejido orienta holísticamente las estrategias, experiencias pedagógicas y de cuidado para la comprensión del ser en sus diferentes dimensiones, procesos de focalización e

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 4 de 81

identificación territorial y poblacional, gestión del talento humano, acciones de alistamiento, trabajo en campo, articulación interinstitucional, materiales didácticos para agentes educativos y sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

1. OBJETIVO GENERAL:

Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños migrantes, desde la gestación hasta los cinco años¹, a través del modelo de atención integral “Tejiendo Caminos”, el cual es holístico e itinerante, con estrategias y acciones pertinentes, flexibles, innovadoras, oportunas y de calidad, que responde a las características propias de la cultura, el territorio donde se encuentran y sus comunidades.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Promover experiencias pedagógicas para el cuidado y la crianza, alrededor del juego, las expresiones artísticas, la literatura infantil en todas sus formas y la exploración del medio.
- ✓ Acompañar a las familias migrantes y la comunidad de acogida a reconocer, fortalecer, y/o resignificar prácticas de cuidado, crianza y protección de la primera infancia desde la gestación de acuerdo con sus características culturales y el contexto donde permanecen.
- ✓ Fortalecer acciones intersectoriales para la garantía de derechos de la primera infancia migrante de acuerdo con la RIA del territorio.
- ✓ Implementar acciones para fortalecer la atención alimentaria y nutricional de las niñas y niños migrantes hasta los cinco años y personas gestantes migrantes, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional.

2. ALCANCE

Establecer la línea técnica y operativa del modelo de atención flexible e itinerante Tejiendo Caminos, dirigido a la primera infancia migrante y las comunidades de acogida que se encuentra en el territorio nacional, para garantizar el derecho al desarrollo integral de la primera infancia migrante en territorios del país.

Aplica en Sede Nacional, Regional y Zonal.

¹ El modelo de atención integral Tejiendo Caminos podrá atender a niñas y niños hasta los cinco (5) años, 11 meses, 29 días.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 5 de 81

3. DEFINICIONES

Accesibilidad: diseño e implementación de condiciones en los entornos físico, social, económico y cultural; y en los servicios de salud, educación, información y comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan participar plenamente de todos los espacios y se garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Acompañamientos telefónicos o virtuales: medios por los cuales el talento humano, hace seguimiento y promueve las prácticas de cuidado y crianza a través de experiencias significativas en el hogar para potenciar el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación. Así mismo se busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos. El acompañamiento telefónico a una familia supone que el interlocutor es un sujeto colectivo de derechos con autodeterminación, por lo que la relación telefónica o virtual debe darse a través de la conversación.

Activación de rutas: reporte específico a otras entidades para que se involucren por sus competencias, en la resolución de situaciones de gravedad identificadas por el talento humano. La activación de rutas puede variar de acuerdo con la situación identificada en cada caso.

Agente educativo: son todas las personas que interactúan de una u otra manera con la niña y el niño para potenciar su desarrollo; ejercen el principio de corresponsabilidad que asigna la ley a la familia, el Estado y la sociedad.

Ajustes razonables: modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Alimentación complementaria: es el proceso en que se introducen alimentos líquidos o sólidos junto con la leche materna en la alimentación del niño lactante. Cualquier alimento diferente de la leche materna ofrecido durante este periodo se define como alimentación complementaria. Esta es una etapa crítica en el crecimiento, en la cual la lactancia materna insuficiente y/o la ingesta de alimentos con bajo contenido de nutrientes generan aumento en la prevalencia de desnutrición o deficiencias de micronutrientes. El retraso en talla que se inicia en esta etapa puede dejar secuelas irreversibles en el niño o niña.

Alimentos de Alto Valor Nutricional –AAVN: se entiende como Alimentos de Alto Valor Nutricional los producidos y distribuidos por el ICBF como complemento a la

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 6 de 81

alimentación que se brinda a los usuarios de los programas de atención, estos son Bienestarina Más®, Bienestarina® Líquida, alimento para mujer gestante y madre en periodo de lactancia, u otros que el ICBF establezca.

Alistamiento: momento de inicio de la ruta de operación del servicio en la que la EAS hace todas las acciones preparatorias para la atención de las niñas, los niños y las personas gestantes con sus familias y comunidades.

Alertas en el desarrollo: condiciones psicomotoras de niñas y niños que presentan cambios cualitativos en su proceso de desarrollo en cuanto a la relación consigo mismo, a la relación con los demás y la relación con el mundo, y que pueden generar alguna condición de discapacidad. La identificación temprana de las alteraciones permite identificar los tipos de apoyo requeridos para la atención integral de las niñas y niños en primera infancia.

Apatridia: situación de las personas que no son consideradas como nacionales suyos por ningún Estado conforme a su legislación. La apatridia a veces permanece como un problema invisible porque las personas apátridas a menudo son inadvertidas y no son escuchadas. A menudo no se les permite asistir a la escuela, ver a un médico, conseguir un trabajo, abrir una cuenta bancaria, comprar una casa o incluso casarse.

Asilo: es un derecho humano que se concibe en dos sentidos: **Asilo diplomático** es el refugio que los Estados pueden otorgar a quienes lo solicitan fuera de sus fronteras y en lugares que gozan de inmunidad como las misiones diplomáticas, la residencia del Jefe de Misión y naves o aeronaves de combate. Todo Estado tiene derecho a conceder asilo, pero no está obligado a otorgarlo ni a declarar por qué lo niega y, **Asilo territorial** es la protección garantizada por un Estado a un extranjero en su territorio. El solicitante de asilo goza de ciertos derechos reconocidos internacionalmente como, por ejemplo, el principio de no devolución (non refoulement). Asilo es una condición de derecho.

Atención integral: conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes e involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social y deben darse en los ámbitos nacional y territorial.

Canasta: insumo que se presenta de manera indicativa para que las EAS puedan diseñar su presupuesto.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 7 de 81

Caracterización: proceso que permite identificar condiciones, características, necesidades, capacidades, fortalezas, debilidades y oportunidades de los grupos poblacionales sujetos de atención en sus respectivos contextos.

Comisión Intersectorial para la Primera Infancia -CIPI: instancia intersectorial que tiene por objeto “coordinar y armonizar las políticas, planes, y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores interesados”. Creada mediante Decreto 4875 de 2011.

Comité técnico operativo zonal: instancia creada para coordinar acciones y hacer seguimiento técnico, administrativo y financiero a los contratos celebrados entre el ICBF y las Entidades Administradoras del Servicio de primera infancia, y para establecer los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada prestación del servicio de educación inicial, cuidado y nutrición.

Comité técnico regional: instancia en la cual los Centros Zonales, la Dirección Regional y la Sede de la Dirección General del ICBF hacen seguimiento a la prestación del servicio para la atención en primera infancia.

Comportamiento: acción inherente al ser humano en relación con su entorno que se da de manera consciente o inconsciente, voluntario o involuntario según las circunstancias que lo afecten, así como las actitudes, sentimientos y motivaciones; los comportamientos son orientados según la cultura, costumbres, reglas morales o normas y principios éticos².

Comunidades de acogida: comunidades que albergan grandes poblaciones de personas refugiadas o desplazadas internamente, generalmente en campamentos o integradas directamente en hogares³.

Condición de calidad: estado o situación en que se encuentra la calidad en la prestación del servicio de educación inicial, orienta la gestión de la modalidad en el marco de la atención integral y es progresiva y flexible para su posterior obligatoriedad.

Crianza: es una tarea que está a cargo de la familia y en la que se involucran todos aquellos elementos del medio social y cultural de las personas y que inciden en el desarrollo físico, cognitivo y emocional de niñas y niños, así como en la construcción de su identidad y autonomía.

² Pratt Fairchild, Henry. Diccionario de Sociología, 1997, Fondo de Cultura Económica.

³ Tomado de: OIM. Términos fundamentales sobre migración. 2023.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 8 de 81

Cuidado: modo de actuar de la persona que pone interés y atención en lo que hace para que salga lo mejor posible; el cuidado de niñas y niños debe basarse en la mejor evidencia disponible sobre el desarrollo infantil, incorporar los hallazgos más recientes e identificar las habilidades críticas de las y los cuidadores que afectan el crecimiento y desarrollo, como la sensibilidad y capacidad efectiva de respuesta frente a las necesidades de la niñez. La investigación demuestra que estas importantes habilidades pueden ser enseñadas a madres, padres y otros cuidadores.

Cuidado y crianza: estructurante de la atención integral que busca favorecer y fortalecer los vínculos entre las niñas y los niños, con su familia y con las personas responsables de su cuidado a través de la creación de ambientes enriquecidos, seguros, protectores, incluyentes, participativos y democráticos.

Curso de vida: es una perspectiva que hace referencia a los distintos momentos de vida, trayectorias, sucesos, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que inciden en la vida cotidiana de los sujetos en el marco de sus relaciones y desarrollo. El enfoque de curso de vida se orienta desde el reconocimiento continuo de desarrollo a lo largo de la vida, reconociendo la incidencia de múltiples condiciones históricas, sociales, culturales, biológicas y psicológicas.

Deportación: acto del Estado que, en el ejercicio de su soberanía, envía a un extranjero fuera de su territorio luego de rechazar su admisión o de habersele terminado el permiso de permanencia en dicho Estado. A su vez, la expulsión es el acto de una autoridad estatal con la intención y el efecto de asegurar la salida del territorio de un extranjero contra su voluntad. La expulsión colectiva de extranjeros está prohibida por numerosos instrumentos internacionales.

Derecho humano a la alimentación adecuada: el contenido básico del derecho a la alimentación adecuada comprende la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas, y aceptables para una cultura determinada y la accesibilidad de esos alimentos en formas que sean sostenibles y que no dificulten el goce de otros derechos humanos (Facultad de Derecho Universidad Buenos Aires, 2022).

Desarrollo integral: proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades, para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía.

Desnutrición aguda: se determina cuando el puntaje Z del indicador P/T está por debajo de -2 DE (asocia la desnutrición aguda moderada y la desnutrición aguda

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 9 de 81

severa) y puede acompañarse de delgadez debido a la pérdida reciente de peso, edema bilateral y emaciación (según el tipo de desnutrición aguda: moderada o severa).

Discapacidad: “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”⁴

Educación inicial: derecho impostergable de niños y niñas menores de 6 años que se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso.

Educación alimentaria y nutricional: son aquellas estrategias educativas diseñadas para facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otros comportamientos relacionados con la alimentación y la nutrición propicios para la salud y el bienestar. Estas estrategias están enfocadas en el desarrollo de habilidades de los sujetos para tomar decisiones adecuadas en cuanto a su alimentación y en la promoción de un ambiente alimentario propicio. Las acciones de educación nutricional se desarrollan en los ámbitos individual, comunitario, y político⁵

Emigración: es la salida de personas de su país lugar o región de origen, por cuestiones económicas, políticas, académicas, de seguridad, climáticas o afectivas, entre otras para establecerse en otro país, lugar o región.

Enfoque diferencial de derechos: de acuerdo con lo definido en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos- MEDD del ICBF: El enfoque diferencial es un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. Se implementa a través de: acciones afirmativas, adecuación de la oferta institucional, desarrollo de oferta especializada.

Entornos: son los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y las niñas y personas gestantes se desenvuelven, interactúan y en los que

⁴ Artículo 2 Ley 1618 de 2013

⁵ Red de Información, Comunicación y Educación Alimentaria y Nutricional. RED ICEAN. FAO. (2007). Definición adaptada de Contenido IR. Nutrition education: Linking research, theory and practice.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 10 de 81

se materializan las acciones de política pública. Son determinantes para su desarrollo integral y comprenden: el hogar, la salud, lo educativo, el espacio público y otros propios de cada contexto cultural y étnico.

Entidad Administradora del Servicio (EAS): hace referencia al prestador de los servicios de atención a la primera infancia.

Estado nutricional: es el resultado de la relación entre la ingesta de energía y nutrientes y el gasto dado por los requerimientos nutricionales para la edad, sexo, estado fisiológico y actividad física.

Estándar: patrón, modelo o punto de referencia para medir o valorar la calidad de los servicios de primera infancia.

Estrategia: acción sistemática en el tiempo que guía el cómo diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar servicios con calidad.

Estrategia de Información Educación y Comunicación (IEC) en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) del ICBF: un conjunto de acciones educativas que buscan el cambio permanente de comportamientos para favorecer prácticas alimentarias saludables; dirigida a audiencias activas y participantes en el hogar, la escuela, el sitio de trabajo y/o la comunidad (ICBF-FAO, 2019).

Experiencia pedagógica: vivencias que han de desarrollarse en el marco de las estrategias del servicio y al interior de las familias y los grupos de familias promuevan hábitos saludables y el cuidado sensible por medio de prácticas de cuidado y crianza en el hogar.

Focalización: instrumento de asignación de recursos que busca dirigir el gasto social hacia los sectores de la población en condición de vulnerabilidad, con el fin de maximizar su impacto social, de acuerdo con la Ley 1176 de 2007, artículo 24.

Gestión migratoria: término que se utiliza para designar las diversas funciones gubernamentales en materia migratoria y el sistema nacional. Se encarga de ordenar el ingreso y la presencia de extranjeros dentro de los límites de un Estado, y de la protección de los refugiados y otras personas que requieren protección.

Grupo de atención: es la forma de organización de la operación definida para el modelo de atención conformada por 120 usuarios de 13 profesionales; un auxiliar pedagógico a cargo de 20 usuarios.

Grupos etarios: se refiere a los grupos de edad en los que se divide la población.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 11 de 81

Guías alimentarias para la población colombiana: las Guías Alimentarias se constituyen en una herramienta de la política de seguridad alimentaria dirigida a la población en general y a los diferentes actores involucrados en la educación alimentaria y nutricional, y en el fomento de hábitos de alimentación y modos de vida sanos. Adicionalmente, orienta a la población sobre la adopción de patrones alimentarios saludables, que contribuyan al bienestar nutricional y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación, teniendo en cuenta las diferencias regionales que existen en el país.

Grupo étnico: se define a partir de dos condiciones: una subjetiva y otra objetiva. La primera, está relacionada con la conciencia de la identidad étnica, “(...) La conciencia que tienen los miembros de su especificidad, es decir, de su propia individualidad, a la vez que, de su diferenciación de otros grupos humanos, y el deseo consciente en mayor o menor grado, de pertenecer a él, de seguir siendo lo que son y han sido hasta el presente”. La segunda se refiere a “los elementos materiales que distinguen al grupo, comúnmente reunidos en el concepto de “cultura”. Este término hace relación básicamente al “conjunto de creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un grupo humano. (...) el sistema de valores que caracteriza a una colectividad humana”⁶

Hábitos: conducta o acción que es repetida de manera constante por una persona. Estos no son innatos, por lo contrario, son patrones que se aprenden con el tiempo y cuya ejecución es tan cotidiana que se convierte en parte de la rutina diaria. Estas acciones pueden presentarse en diferentes escenarios en la vida de una persona, como lo es a nivel educativo, de alimentación y de higiene.

Holismo: es una visión metodológica y epistemológica que propone que los sistemas y sus propiedades deben ser abordados en su conjunto y no solo a través de las partes que los componen; desde este modelo se comprende a las niñas y los niños migrantes, desde el ser integral expresado en la experiencia que vive, observa, aprehende, abstrae, simboliza, construye, aprende y se materializan a través de las diversas atenciones que ocurren en el ejercicio de la intersectorialidad y los entornos donde transcurre la vida en la primera infancia⁷.

En el desarrollo integral los procesos psicológicos y sociales se interrelacionan y se influyen mutuamente en la construcción activa del sujeto de sí mismo y de su realidad, en el que cada uno es su protagonista y artífice gracias a la potencialidad o posibilidad de ser más de lo que se es en un determinado momento⁸

⁶ Corte Constitucional. Sentencia T-349 de 1996 MP: Carlos Gaviria Díaz. Bogotá, agosto de 1996

⁷ González, Eglé María, Fundamentos de totalidad y holismo en las competencias para la investigación. Laurus, vol. 13, núm. 24, mayo-agosto, 2007, pp. 338-354 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Caracas, Venezuela

⁸ CIPI, Fundamentos políticos, técnicos y de gestión para la atención integral a la primera infancia. Bogotá, Colombia. 2013

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 12 de 81

Ingreso ilegal: acto de atravesar una frontera sin cumplir con los requisitos necesarios para una entrada legal en otro país. La expresión migrante ilegal es inexacta jurídicamente en tanto la ilegalidad recae en los actos y no en las personas. Definir y tratar a una persona como 'ilegal' viola su derecho al re- conocimiento como ser humano y como sujeto de derechos ante la ley, ignora las obligaciones jurídicas internacionales, deshumaniza y criminaliza a las personas y es altamente discriminatorio.

Inmigración: es la llegada a un país o lugar de personas procedentes de otro país o lugar.

Interseccionalidad: enfoque que centra su análisis en componentes como el sexo, la identidad de género, la etnia, la clase o la orientación sexual y cómo estos están interrelacionados y que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones.

Intersectorialidad: concurrencia de sectores y actores para garantizar las atenciones a niñas, niños de primera infancia que van desde la preconcepción hasta seis años, en salud, nutrición, educación, recreación, participación, cuidado, crianza y protección integral o restitución de derechos cuando sea necesario.

Lectura de realidades: análisis individual o colectivo que hace el talento humano de cada grupo territorial sobre las situaciones locales en su territorio, sobre las características familiares y sobre el desarrollo de cada uno de los participantes del servicio.

Medios comunitarios y alternativos: medios a través de los cuales es posible mantener el contacto y acompañar a las familias y comunidades de territorios con difícil conexión telefónica o virtual. Son medios de contacto que no son usuales en el proceso de atención a la primera infancia, pero que permiten movilizar mensajes, experiencias y retos claves alrededor de las prácticas de cuidado y crianza garantizando el derecho a la educación inicial y reconociendo la potencia de los procesos de comunicación comunitaria o alternativa. Ejemplos de medios comunitarios y alternativos son la emisora comunitaria, la televisión regional o los sistemas de medios audiovisuales a través de antenas parabólicas, publicaciones manuales como carteleros en puntos comunitarios o transmisiones a través del perifoneo o parlantes propios de la comunidad.

Migración: es un derecho humano concebido como el movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo, que abarca todo tipo de movilidad sea cual fuere su tamaño, composición o causas, ya sean voluntarias o forzadas. Incluye a refugiados, desplazados internos, personas desarraigadas, migrantes económicos, entre otros. Toda persona tiene el derecho a salir de

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 13 de 81

cualquier país, incluso del propio, sin embargo, en derecho internacional esto no supone el derecho de ingresar en el territorio de un país.

Migración de retorno: es un derecho humano concebido como el movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado al menos un año en otro país. El regreso puede ser voluntario o no. Toda persona tiene derecho a regresar a su país y nadie puede ser arbitrariamente privado de este derecho, a no ser que, bajo restricciones provistas en la ley, y dado el caso, se invalide este derecho para proteger la seguridad nacional, el orden público, los derechos y libertades de terceros o la salud o la moral pública.

Migración en tránsito: entendido como la estancia temporal de los migrantes en uno o varios países, con objeto de llegar a otro destino definitivo. Sin embargo, la noción de “temporalidad” que supone la idea de “tránsito” es indefinida. En Colombia se reconoce como aquella migración que se realiza para dirigirse a terceros países y se puede efectuar mediante el Permiso de Tránsito Temporal- PTT.

Migración irregular: movimiento de personas que ingresan ilegalmente a un país o tras el vencimiento de su visado permanecen en él, infringiendo las normas de admisión. Incluye a quienes, sin documentación para entrar al país, ingresan clandestinamente; a quien entra utilizando documentación falsa; a quien, después de haber ingresado con documentación legal, permanece en el país después del tiempo autorizado o, si habiendo violado las condiciones de entrada, permanece en él sin autorización. En Colombia, encontrarse en una situación administrativa irregular no constituye delito, pero reciben el estatus de irregular quienes ingresan por puestos no oficiales (trochas), no hacen control migratorio o sobrepasan el tiempo de permanencia otorgado⁹

Migración pendular: desplazamiento desde el lugar de residencia al lugar de trabajo, estudio o abastecimiento por periodos diarios o muy cortos. No provoca un cambio permanente de residencia, ya que su principal característica es que la persona vuelve a su residencia original durante el día. En Colombia se puede efectuar con la Tarjeta Migratoria Fronteriza- TMF por los puestos de control habilitados entre la frontera colombo-venezolana.

Migración regular: movimiento de personas de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación que regula la salida del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país receptor o de tránsito, de acuerdo con sus criterios de admisión. En Colombia se realiza con pasaporte, visa o Permiso Especial de Permanencia- PEP.

⁹ Tomado de OIM. Términos fundamentales sobre migración. 2023.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 14 de 81

Migrante internacional: a pesar de que no hay una definición universalmente aceptada, para el caso del modelo Tejiendo Caminos, se entenderán como todas las personas migrantes en el territorio colombiano. La Corte IDH ha dicho que es toda persona que esté fuera de su país de origen.

Migrante irregular: no existe una definición aceptada universalmente para la migración irregular. La Organización Internacional para las Migraciones- OIM la define como un movimiento de “personas que se desplazan al margen de las normas de los países de origen, de tránsito o de acogida”

Minuta patrón: modelo que sirve de base para la elaboración de menús e incluye la lista de grupos de alimentos, con su correspondiente porción, frecuencia y medida casera, por tiempos de comida¹⁰.

Modalidad: forma en la que se presta un servicio a partir de las características territoriales, disponibilidad de infraestructura, necesidades de la población y prácticas culturales, entre otras.

Movilidad humana: se refiere a los procesos concretos que cualquier persona, familia o grupo humano realiza o experimenta para establecerse temporal o permanentemente en un sitio diferente a aquel en donde ha nacido o residido. La movilidad humana es un concepto relativamente nuevo que supera las definiciones tradicionales de migración, reconociéndola como un derecho humano, en la medida en que la historia de la humanidad se ha definido por procesos de movilidad.

Mobilización social: acciones desarrolladas con los diferentes actores, incluyendo las niñas y los niños que busca generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales donde la niñez efectivamente sea lo primero.

Niña, niño o adolescente no acompañado: es quien está separado de ambos padres y otros parientes y no está al cuidado de un adulto al que por Ley o costumbre le compete esta responsabilidad.

Niña, niño o adolescente separado: es quien no está con alguno de sus padres o tutores legales, pero que sí está acompañado por otros miembros adultos de su familia.

Participantes: las niñas, los niños y las personas gestantes con sus familias y comunidades, teniendo en cuenta la definición de sujetos políticos con derechos a

¹⁰ Definición elaborada en consenso por docentes de las diferentes carreras de Nutrición y Dietética del país, reunidas en sesión de trabajo los días 17 y 18 de febrero de 2014.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 15 de 81

participar en la toma de decisiones de todos aquellos procesos que les competen directamente.

Personas gestantes: hace referencia a mujeres y hombres transgénero que tienen la experiencia de gestar.

Perspectiva de diversidad: desde la Política de Atención Integral a la Primera Infancia, la perspectiva de reconocimiento, respeto y celebración de la diversidad apunta a la protección integral de los derechos de niñas y niños (derechos individuales) y los de sus familias y comunidades (derechos colectivos). Esto significa que partimos del reconocimiento de la diversidad y singularidad de las formas de vida y desarrollo, al tiempo que propendemos por la prevención y la eliminación de la discriminación de niñas y niños, sus familias y comunidades, en todas las formas de interacción y acción de las entidades (públicas y privadas) que garantizan la atención integral a la primera infancia, así como en las relaciones cotidianas que tejemos a su alrededor.

Prácticas de cuidado y crianza: son aquellas interrelaciones cotidianas indispensables y deseables que una familia puede realizar para el cuidado y la crianza de niñas y niños de primera infancia desde la gestación con el fin de aportar experiencias vitales para el desarrollo integral. Una práctica de cuidado y crianza es una habilidad o experiencia que se consigue o se adquiere con la realización continuada de comportamientos o acciones orientadas al bienestar favoreciendo su desarrollo integral. Para este modelo de atención, las prácticas seleccionadas a trabajar con los usuarios estarán acorde con sus necesidades, momento de curso de vida y proceso migratorio.

Principio del interés superior: se entiende como el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes los cuales son universales, prevalentes e interdependientes.

Principio de no devolución: derecho de toda persona extranjera a no ser devuelta a su país de origen cuando su vida, libertad o integridad puedan ser vulnerados, o cuando pueda que allí sea sometida a tortura, tratos crueles o degradantes.

Priorización técnica: hace referencia al trabajo que hace el equipo del talento humano de un grupo de atención cuando decide trabajar una práctica en particular con determinada familia, o decide vincularla para acompañamientos específicos o activar rutas de protección. La priorización se basa en la lectura de realidades determinada en la caracterización y sus actualizaciones, así como en la experticia del talento humano para el acompañamiento de las familias.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 16 de 81

Primera infancia: etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años.

Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos- PARD: es el conjunto de actuaciones administrativas y judiciales que la autoridad administrativa debe desarrollar para la restauración de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que han sido vulnerados, amenazados o inobservados¹¹.

Protección internacional: ofrecida por un estado a una persona extranjera debido a que sus derechos humanos se ven amenazados en su país, sin que haya podido obtener la protección debida.

Punto de atención: espacio físico en el que ocurre la atención de la población migrante en el modelo Tejiendo Caminos. Este puede estar en asentamientos, espacios comunales, espacio público, o puntos estratégicos de paso de migrantes en tránsito.

Ración Para Preparar- RPP: paquete alimentario que se entrega mensualmente a las familias con el fin de fortalecer una nutrición adecuada para niñas y niños y personas gestantes participantes del servicio.

Realizaciones: condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y hacen posible su desarrollo integral.

Refugiado: personas que se encuentran fuera de su país de origen por temor a la persecución, al conflicto, la violencia generalizada u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público y, en consecuencia, requieren protección internacional. La persecución política, religiosa, étnica, un conflicto bélico u otra situación que pone en riesgo su vida, debe desplazarse forzosamente y pedir refugio en el extranjero. A su vez, los refugiados de facto son quienes, a pesar de no ser reconocidos como refugiados por los Estados y el ACNUR, no pueden o no desean por razones válidas, regresar al país de su nacionalidad o al país de su residencia habitual.

Refugiado (reconocido): según el Estatuto de Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967, es la persona que con “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. Colombia además

¹¹ Para ampliar información, Ver Portal Web ICBF/ Modelo de Operación por Procesos/ Procesos Misionales/ Protección/ Lineamiento Técnico Administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, pág.12

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 17 de 81

de haber suscrito la Convención y el Protocolo, firmó en 1984 la declaración de Cartagena sobre Refugiados, que amplía la definición hacia quienes “han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”.

Regularización: proceso por el cual un país permite a un extranjero en situación irregular obtener un estatus legal. Prácticas usuales incluyen la amnistía, conocida como nacionalización o legalización a extranjeros que han residido en el país en situación irregular por un periodo determinado y que no hayan sido considerados inadmisibles.

Riesgo de desnutrición: clasificación antropométrica entre las líneas de puntuación $Z \geq -2$ y < -1 desviaciones estándar del indicador peso para la longitud/talla, IMC para la edad o del indicador longitud/talla para la edad.

Ruta Integral de Atenciones- RIA: herramienta que contribuye a ordenar la gestión de la atención integral en cada territorio de manera articulada, consecuente con las situaciones de derechos de niñas y niños desde la gestación, con la oferta de servicios disponibles y acorde con las características en sus respectivos contextos. Como herramienta de gestión intersectorial, la RIA convoca a todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF con presencia y competencias en el territorio.

Rutina: hábito que se adquiere al repetir una misma tarea, actividad o comportamiento muchas veces. La rutina implica una práctica que, con el tiempo se desarrolla de manera casi automática, sin necesidad de implicar el razonamiento.

Seguridad alimentaria y nutricional: disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa, acorde a lo establecido en el CONPES 113, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Soberanía alimentaria: el derecho de los pueblos a alimentos saludables y culturalmente apropiados producidos mediante métodos sostenibles y que respetan el medio ambiente, y su derecho a definir sus propios sistemas alimentarios y agrícolas (Informe de la Sociedad Civil acerca del uso y la aplicación de las Directrices sobre el derecho la Alimentación. Mecanismo de la sociedad civil 2018)

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 18 de 81

Sistema Nacional De Bienestar Familiar- SNBF: conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre éstos, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y al fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

Supervisor: persona encargada del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Tejido social: metáfora para referirnos al entramado de relaciones que configuran lo que llamamos realidad social. Así, por tejido social entendemos un proceso histórico de configuración de vínculos sociales e institucionales que favorecen la cohesión y la reproducción de la vida social. Como todo proceso histórico, el tejido social se va configurado por la intervención de individuos, colectividades e instituciones.

Territorio: espacio que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de desarrollo y construir activamente su identidad colectiva.

Tráfico ilícito de migrantes: facilitación de la entrada ilegal de una persona a un Estado del que no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro de orden material. Distintamente a la trata de personas, no implica explotación, coerción o violación de los derechos humanos.

Trata de personas: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al fraude, al engaño, al abuso de poder en una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Trama: conjunto de hilos que, cruzados con los de la urdimbre, forman una tela; en la metáfora del modelo Tejiendo Caminos se entiende la trama como una estrategia de atención que tiene como propósito desarrollar experiencias pedagógicas con los usuarios para fortalecer el tejido social.

Urdimbre: conjunto de hilos colocados en paralelo y a lo largo en el telar para pasar por ellos la trama y formar un tejido; en el modelo Tejiendo Caminos representa una de las estrategias de atención relacionada con la garantía de los derechos de la primera infancia en el marco de las atenciones intersectoriales y la gestión migratoria.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 19 de 81

Usuario: forma de denominación de los sistemas de información de ICBF para definir cualquier participante que ocupa un cupo de atención en los servicios.

4. DESARROLLO

4.1 PRINCIPIOS DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL TEJIENDO CAMINOS

Los principios del modelo Tejiendo Caminos que se definen a continuación orientan la prestación del servicio y la toma de las decisiones, estos son aplicables durante toda la ejecución o prestación del servicio.

1. **Intencionalidad:** está orientado hacia propósitos conscientes y valorados que señalan de qué manera interactuar significativa y oportunamente con niñas, niños y con sus entornos, con miras a contribuir a su desarrollo humano, al fortalecimiento de su resiliencia y su construcción de identidad, a partir de experiencias con el juego, la exploración y la creatividad, desarrollando la capacidad para resolver problemas y la construcción de empatía, confianza y esperanza. La intencionalidad implica que las acciones se den de forma sistemática, estructurada y planeada para propiciar los aprendizajes en la educación inicial¹².
2. **Flexibilidad:** significa que el modelo se adecúa a las características de las personas migrantes, los contextos de acogida, sus recursos y los entornos de desarrollo de las niñas, niños y familias; esto implica que los proyectos pedagógicos y los planes de fortalecimiento familiar mantengan el objetivo de potenciar el desarrollo infantil y ofrecer diferentes oportunidades de acceso a niñas, niños y sus familias al servicio, organizando las experiencias pedagógicas desde la diversidad social, cultural y de contexto. En ese sentido, la flexibilidad implica que el modelo reconozca las condiciones propias de las comunidades migrantes, sus entornos de acogida y los momentos vividos tanto en la ruta de caminantes como en los asentamientos.
3. **Itinerancia:** este principio responde a la movilidad constante del equipo interdisciplinario para brindar la atención oportuna, pertinente y de calidad a la población migrante que recorre caminos buscando un mejor bienestar de vida, lo cual conlleva a que la atención en este modelo se brinde en los diferentes lugares en donde se encuentre la cobertura del mismo.

Es decir que la flexibilidad y la itinerancia son dos principios indivisibles que le permiten al talento humano relacionarse en forma permanente con las realidades y los contextos de las familias, las personas, las comunidades y los lugares por donde transitan.

¹² Documento No. 20: El sentido de la educación inicial. 2013.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 20 de 81

4. **Pertinencia:** el modelo tiene una metodología adecuada, de fácil comprensión, idónea y conveniente para atender las necesidades de la primera infancia migrante; así mismo, el modelo con pertinencia para la primera infancia migrante implica que las acciones intencionadas que allí se desarrollan son relevantes, apropiadas y congruentes con los requerimientos, posibilidades y oportunidades de esta población. La pertinencia, desde la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia, implica que responde a los intereses, ritmos de desarrollo, características y potencialidades del niño o la niña en el momento del curso de vida por el que atraviesan y las de sus entornos.
5. **Innovación:** la práctica pedagógica y biopsicosocial de agentes educativos incorpora sistemática y planificadamente experiencias transformadoras, orientadas a mejorar los procesos de cuidado y crianza en las familias; la innovación radica en la invención y creatividad del talento humano para continuar descubriendo e ideando nuevos métodos y contenidos para garantizar que niñas y niños migrantes tengan las mejores experiencias que contribuyan a la potenciación de su desarrollo integral.
6. **Interculturalidad:** tiene como propósito fundamental, el diálogo equitativo entre culturas, lo que implica que estas, en medio de sus particularidades, encuentran formas de relacionamiento y encuentro que les permite continuar su existencia sin dañarse mutuamente. En este sentido, la interculturalidad es un proyecto¹³ que propende por la construcción de relaciones horizontales en la que se reconoce la perspectiva de cada uno sin perder de vista la necesidad de lograr objetivos comunes¹⁴. Para el caso de la atención a la primera infancia migrante, la interculturalidad orienta el accionar de prácticas pedagógicas para el cuidado y la crianza, que reconocen las características socio-culturales y de los contextos diversos en los que se encuentra la población migrante.

4.1.1 PROPUESTA METODOLÓGICA

La metodología que se va a desarrollar en el modelo Tejiendo Caminos se propone bajo la metáfora “*Un tejido con hilos de mil colores*” y parte de la idea de ver a cada persona desde sus particularidades, intereses y necesidades, reconociéndola como un ser multidimensional y holístico; esta materializa los principios del modelo Tejiendo Caminos, para garantizar que la atención integral a la primera infancia

¹³ “...La interculturalidad debe ser entendida como designio y propuesta de sociedad, como proyecto político, social, epistémico y ético dirigido a la transformación estructural y socio-histórica, y asentado en la construcción entre todos de condiciones – de saber, ser, poder y de la vida misma –, de sociedad, Estado y país radicalmente distintos” Catherine Walsh. Interculturalidad y (de)colonialidad: Perspectivas críticas y políticas, 2012.

¹⁴ Comisión Intersectorial Primera Infancia. Lineamiento para la Atención Integral a la Primera Infancia en perspectiva de respeto y reconocimiento de la diversidad.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 21 de 81

migrante se brinde con pertinencia, desarrollando acciones intencionadas que sean relevantes, apropiadas, continuas¹⁵, diferenciales¹⁶, complementarias¹⁷ y congruentes con su contexto, para brindar atención integral de calidad.

La calidad del modelo Tejiendo Caminos, implica el desarrollo de un proceso sistémico del equipo interdisciplinario donde los saberes se complementan y responden a la realidad de la atención integral y la participación de niñas, niños, sus familias y la comunidad de acogida; esta debe ir acompañada de ambientes enriquecidos, seguros y protectores, diseño y documentación de experiencias significativas e intencionadas para niñas y niños migrantes, sus familias y la comunidad de acogida.¹⁸

En el modelo Tejiendo Caminos, los siguientes ejes integrativos del ser humano se interrelacionan para promover el bienestar de niñas y niños de manera holística desde el **ser físico, ser cognitivo, ser emocional y ser sociocultural**.

Por su parte, las estrategias de atención a partir de las cuales se materializa la metodología se les denominan metafóricamente hilos, aludiendo a un tejido, donde su integración permite construir un entramado de experiencias que potencializarán el desarrollo integral de niñas y niños. Para ello se establecen **tres estrategias de atención**, es decir, tres hilos principalmente: 1. El hilo para **urdir** caminos con el país; 2. El hilo para **tramar** experiencias tejedoras; 3. El hilo **tejiendo** en red, espacio virtual y medios comunitarios alternativos.

A su vez, el modelo se desarrolla en tres momentos simultáneos y dinámicos enunciados a continuación, que permiten organizar la prestación del servicio, reconstruirse y mejorar para dar respuesta a las coyunturas que afronta la población migrante, 1, **Alistamiento**; 2, **Trabajo de campo**; 3, **Sistematización de buenas prácticas**.

A continuación, se presenta una gráfica que representa los ejes, estrategias y momentos del modelo.

¹⁵ Ocurre con regularidad y de este modo garantiza los tiempos que requieren los niños y niñas en su proceso individual de desarrollo.

¹⁶ Valora a niñas y niños como sujetos que se construyen y viven de diferentes maneras. Es sensible a sus particularidades en razón de la diversidad de situaciones, condiciones y contextos, y actúa intencionadamente sobre los entornos para transformar situaciones de discriminación en razón a las diferencias.

¹⁷ Sus acciones tienen la cualidad de contribuir a la integralidad de la atención como resultado de la interacción y articulación solidaria entre los actores responsables de la protección integral de las niñas y niños en la primera infancia.

¹⁸ Fortunati, A. (2019) Por un currículo abierto a lo posible. Protagonismo de los niños y educación. Ideas, prácticas, instrumentos. La Bottega di Geppetto. Impreso en Brasil.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 22 de 81

Ilustración 1. Modelo Tejiendo Caminos



4.1.2 EJES ARTICULADORES QUE SOPORTAN EL MODELO FLEXIBLE TEJIENDO CAMINOS

Los ejes están orientados a potenciar el ser integral de niñas y niños migrantes, desde la comprensión de su desarrollo físico, cognitivo, emocional y sociocultural, lo cual implica no solo la acumulación de conocimientos, sino que, se deben desarrollar integralmente sus capacidades y habilidades socioemocionales, que les permita fortalecer su autoconcepto, autoestima, autonomía, la empatía con otros, resiliencia, entre otras.

Es así como “Tejiendo Caminos” busca transformar positivamente la realidad de niñas y niños en primera infancia, a través de cuatro ejes transversales a las estrategias del modelo, los cuales se describirán a continuación:

4.1.2.1 Ser Físico

Este eje busca potenciar las capacidades de la primera infancia migrante a través de la promoción de entornos adecuados, enriquecidos y protectores para fortalecer los vínculos afectivos. De esta manera el modelo “Tejiendo caminos” desarrolla acciones para promover prácticas de cuidado que favorezcan hábitos de vida saludable, alimentación y nutrición. Por lo tanto, se realizarán acciones de

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 23 de 81

seguimiento nutricional, complementación alimentaria y de Educación Alimentaria y Nutricional considerando lo dispuesto en la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF¹⁹.

Adicionalmente, se promoverán prácticas relacionadas con el sistema de recolección de residuos sólidos y control de plagas que se deben promocionar en los lugares de asentamiento en donde se encuentra la población migrante o cuando se encuentran en tránsito en lugares públicos. A su vez, identificar en los territorios las condiciones de riesgo por desastres naturales y riesgos de accidentes. Finalmente, en este eje se deben promover las prácticas de crianza basadas en la prevención y detección de todo tipo de violencias, además, del fortalecimiento de los vínculos afectivos para promover entornos seguros y protectores.

4.1.2.2 Ser Cognitivo

La connotación del mundo para niñas y niños migrantes desde la gestación depende de la construcción de conceptos y elaboraciones que realiza con respecto a los espacios por donde transita; de esta manera, los procesos y ritmos de aprendizaje de niñas y niños se verán siempre permeados por procesos de acomodación y asimilación de nuevos aprendizajes.

A partir de lo anterior, en este eje se desarrollan acciones para promover las capacidades intelectuales y de lenguaje de niñas y niños migrantes, así como los aprendizajes dados en relación consigo mismo, con los demás y con el mundo que los rodea. Por lo cual, se promueven experiencias relacionadas con la construcción conjunta de normas, límites, gestión emocional, habilidades para el autocontrol, para una dinámica familiar armónica y una convivencia positiva sin estereotipos de género.

Así mismo, se da el desarrollo de habilidades y aprendizajes relacionados con la independencia y la resolución de problemas, como parte del ejercicio de la construcción de la autonomía y la identidad establecidos estos desde la cotidianidad y desde sus intereses y gustos.

4.1.2.3 Ser Emocional

Este eje aborda el desarrollo socioemocional de la primera infancia migrante en función de lograr resignificar las experiencias vividas en el proceso migratorio y

¹⁹ Con respecto a esta última, se propone definir y diseñar la estrategia en los encuentros comunitarios la cual estará orientada a promover hábitos y estilos de vida saludable durante todas las etapas del curso de vida, e impulsar prácticas adecuadas en alimentación que contribuyan a prevenir todas las formas de malnutrición.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 24 de 81

promover la resiliencia para la construcción de sus proyectos de vida teniendo en cuenta las habilidades del siglo XXI desde el autoconocimiento, el autocontrol de las emociones y la autonomía. Esto, con el propósito de promover experiencias favorables que contribuyan al manejo del estrés para lograr sus objetivos de vida y la construcción de su identidad. Es fundamental tener claridad sobre los principios de no revictimización y de acción sin daño teniendo en cuenta las experiencias que han atravesado las personas migrantes que han sido víctimas de alguna vulneración, que han sufrido eventos traumáticos o experiencias adversas en la infancia.

Características como la edad, el sexo, la identidad de género, la etnicidad, la educación, la estabilidad emocional, las personalidades y actitudes representan importantes retos individuales; para ello, es importante que en las acciones desarrollen la regulación de las emociones, se oriente a las niñas, niños migrantes y sus familias a identificar y comprender los sentimientos de los demás, propiciar la participación desde la escucha de sus necesidades e iniciativas, desarrollar la capacidad de resolver problemas, promover lenguajes para la explicación de su realidad, construir apoyo emocional y si así lo amerita, poner en marcha recursos de afrontamiento para aquellos participantes que lo necesiten.

4.1.2.4 Ser Sociocultural

En este eje se desarrolla la construcción de identidad lo cual compromete las relaciones con pares, familia, con las comunidades de acogida y otras familias migrantes. Esto, para facilitar los códigos culturales de lenguaje, de interculturalidad, la generación de confianza entre niñas y niños y la consolidación de procesos de inclusión e integración comunitaria. En este sentido, se debe favorecer la participación, el disfrute y el cuidado de niñas y niños en las dinámicas sociales de los territorios que habitan, estableciendo así procesos de adaptación e integración para el desarrollo de una identidad donde confluyan armónicamente elementos de todas las culturas.

Así mismo, la interculturalidad en la apuesta del modelo “Tejiendo Caminos” debe reconocer prácticas tradiciones familiares y culturales significativas, prácticas de cuidado y crianza propias, tradición oral, juegos tradicionales, entre otros, con el objetivo de fortalecer el sentido de pertenencia, la apropiación territorial y la identidad cultural para favorecer su desarrollo integral, evitando estereotipos de género o culturales, reproducción de patrones de violencia y xenofobia hacia niñas, niños y personas gestantes y sus familias y la inclusión de un enfoque interseccional en la implementación de acciones que garanticen la integración con las comunidades de acogida.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 25 de 81

4.2 ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN

Se propone la consolidación de un sistema que se engrana y responde a las necesidades y situaciones de las y los migrantes y la comunidad de acogida, en especial de niñas y niños desde la gestación hasta los cinco años, para potenciar su desarrollo integral. Por lo tanto, la metodología que se plantea para el desarrollo de “Tejiendo Caminos” es multimodal, combinando las características diferenciadas según la población, el territorio y las dinámicas de la migración.

Para ello, se utilizará la metáfora del tejido, asimilando el modelo del tejido con los hilos de mil colores, lo que representa el reconocimiento de la diversidad cultural, territorial y poblacional acompañado del acervo de tradiciones costumbres y manifestaciones artísticas propias de niñas, niños migrantes y sus familias.

De esta manera, se definen tres estrategias representadas en hilos interdisciplinarios, interdependientes, complementarios, transversales y simultáneos, es decir, la planeación y los objetivos son compartidos; por ello, son espacios que deben ser proyectados y contruidos por todo el talento humano contratado para el desarrollo del modelo.

A continuación, se hará la descripción de la forma como se desarrollará cada estrategia, las cuales se centran en la Educación Inicial en el marco de la atención integral, desde los ejes articuladores y transversalizados por las actividades rectoras de la primera infancia y prácticas de cuidado y crianza (ver Anexo prácticas de cuidado y crianza).

4.2.1 Estrategia 1: Hilo para urdir caminos con el país

Es un espacio itinerante para la orientación de los derechos, realización de atenciones especializadas o asesoría migratoria a familias en el marco del modelo de atención Tejiendo Caminos; será el centro de la remisión del servicio de educación inicial para la atención integral de casos especiales encontrados en el proceso de atención.

Esta estrategia es liderada por los profesionales psicosocial, de nutrición y auxiliares de enfermería del equipo biopsicosocial, quienes serán un punto de referencia, orientación e información para la población migrante; además desde allí se realiza el acompañamiento, activación de rutas y seguimiento a casos. Para las personas que no tienen permanencia o un lugar fijo, se realiza el seguimiento a través del teléfono móvil que es un elemento básico para la población migrante, a través de la estrategia hilo para tejer en red.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 26 de 81

4.2.2 Estrategia 2. Hilo para tramar experiencias tejedoras

Son las acciones de carácter pedagógico que se desarrollan con las niñas y los niños migrantes desde la gestación, en ambientes transitorios e itinerantes que se instalan en lugares específicos, por ejemplo, comunidades, asentamientos o rutas de caminantes y cuya principal característica es su intencionalidad, logrando abordar de manera pertinente a cada persona en lo individual y lo grupal.

Es de resaltar que las niñas y los niños desarrollan sus experiencias vividas en el proceso migratorio, a partir de la exploración, la curiosidad y el asombro, aspectos que serán considerados en el momento de diseñar los ambientes pedagógicos que deberán estar en conexión con las realidades y los recursos didácticos que se utilizan en cada uno de los encuentros programados.

En el desarrollo de las experiencias pedagógicas, es importante tener en cuenta los ambientes de acogida, procurando que sean amigables, acogedores, enriquecidos, protectores y pertinentes para niñas y niños, de acuerdo con el momento del curso de vida y ritmos de desarrollo. En este sentido, el modelo fomenta interacciones que permitan observar, escuchar, sentir y generar confianza para que niñas y niños migrantes puedan expresar sus emociones, sentimientos, vivencias o temores.

Finalmente, estos espacios se desarrollan desde los encuentros grupales. Dentro de estos se incluyen todas aquellas experiencias tejedoras adelantadas con los grupos familiares, de las cuales se puede establecer la participación de varios miembros o integrantes de las familias; se establece que las acciones desarrolladas corresponden a una programación o planeación de cada uno de los equipos o del equipo en su totalidad, teniendo en cuenta el desarrollo de la propuesta pedagógica y de la dinámica de los espacios.

Cada eje articulador guiará las experiencias pedagógicas que diseñará el talento humano. Sin embargo, se podrán ir transformando a medida que el ejercicio de implementación en los territorios y la socialización y reflexión pedagógica del talento humano de Tejiendo Caminos así lo requieran de acuerdo con sus particularidades.

4.2.3 Estrategia 3. Hilo tejiendo en red, espacio virtual y medios comunitarios alternativos

Comprende el uso de medios de comunicación multimodal y tiene como fin establecer contacto permanente y periódico con las madres, padres y cuidadores

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 27 de 81

participantes de Tejiendo Caminos. La comunicación se realiza vía WhatsApp²⁰, o utilizando herramientas de comunicación comunitaria como la radio, el perifoneo o las carteleras comunitarias, que complementa y transversaliza las acciones llevadas a cabo en los otros hilos y permite que las familias se sientan seguras y acompañadas para la organización de respuestas ya sea en activación de rutas.

Con este hilo se pretende realizar acompañamiento constante al desarrollo de niñas y niños y las condiciones en las que se encuentran las familias; detectar dificultades que puedan estar presentando en relación con las diferentes necesidades como alimentación, acceso a servicios públicos, salud y acompañamiento psicosocial, entre otros, al igual que promover en las familias a seguir potenciando el desarrollo de niñas y niños a través de las actividades rectoras en su cotidianidad.

4.3 TEORÍA DE CAMBIO DEL MODELO TEJIENDO CAMINOS

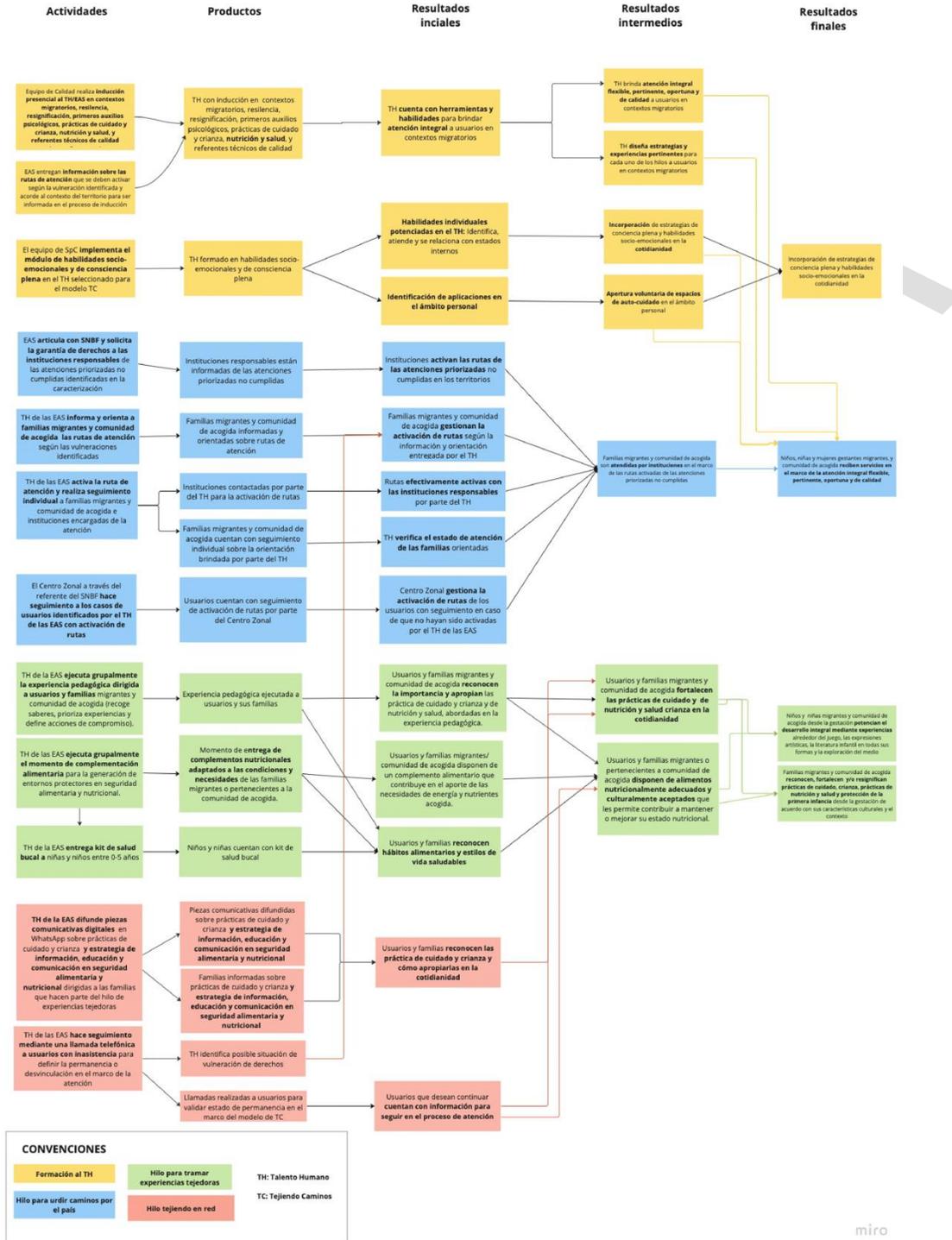
Con el propósito de alcanzar los objetivos del modelo en niñas y niños migrantes y comunidad de acogida, se presenta la *ilustración 2. Teoría de Cambio Modelo Tejiendo Caminos* detallando los pasos necesarios que conducen desde las actividades planeadas hasta los resultados esperados. La teoría de cambio será insumo para identificar los pasos que serán verificados a través de un proceso de monitoreo y los riesgos clave que podrían impedir el progreso hacia los resultados esperados del modelo.

Teniendo en cuenta que la teoría de cambio es una representación visual de las actividades de una iniciativa y los resultados esperados de esas actividades para mapear cómo lograrán un impacto positivo en el estado actual de los usuarios, la siguiente ilustración se centra en las actividades, productos y resultados relacionados con los usuarios directos.

Así mismo, es importante aclarar que la teoría de cambio excluye las actividades administrativas o logísticas; estos “procesos internos” no se incluyen pues se trata de medir los resultados de las actividades en los usuarios, no si los sistemas internos funcionan.

²⁰ Debido a la relevancia que tiene para esta población mantenerse en comunicación con sus familiares en Venezuela, se encontró que el uso de la mensajería instantánea es altamente frecuente, incluso cuando viajan momentáneamente a su país de origen para resolver asuntos puntuales para luego regresar a Colombia.

Ilustración 2. Teoría de Cambio Modelo Tejiendo Caminos



Fuente: Elaboración Propia, Dirección de Primera Infancia, 2022.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 29 de 81

La teoría de cambio de Tejiendo Caminos está dividida en cuatro componentes que se detallan a continuación. Estos se consideran esenciales para alcanzar los resultados esperados en niñas y niños migrantes o de comunidad de acogida, desde la gestación hasta los cinco años:

1. Formación al talento humano
2. Hilo para urdir caminos por el país
3. Hilo para tramar experiencias tejedoras
4. Hilo tejiendo en red

Para cada uno de estos componentes la teoría de cambio detalla actividades, productos, resultados tempranos, resultados intermedios y finales, que se describen a continuación:

1. **Actividades:** responde a la pregunta de cómo se va a hacer, es decir las actividades que involucran a diferentes actores para llevar a cabo el Modelo de Tejiendo Caminos.
2. **Productos:** son las consecuencias directas de una actividad determinada.
3. **Resultado inicial:** cambios en el comportamiento, conocimiento, habilidades o actitudes de los usuarios en el corto plazo como consecuencia de los productos y están asociados directamente con el modelo de Tejiendo Caminos.
4. **Resultado intermedio:** efectos esperados como consecuencia del programa; a diferencia de los resultados iniciales pueden ser influenciados por factores externos al modelo de Tejiendo Caminos. Estos se analizan solo cuando los resultados tempranos han sido alcanzados.
5. **Resultado Final o Impacto:** describe cuáles son los efectos a largo plazo producidos directa o indirectamente por el proyecto, intencionalmente o no.

Como se puede detallar en la *ilustración 2 Teoría de Cambio Modelo Tejiendo Caminos*, el modelo contempla doce (12) actividades: tres relacionadas con el componente de formación al talento humano, cuatro con el hilo para urdir caminos con el país, tres con el hilo para tramar experiencias tejedoras y dos con el hilo tejiendo en red.

Los productos que se esperan materializar con estas actividades son quince (15), con el propósito de alcanzar tres resultados iniciales para el componente de formación al talento humano, cinco en el hilo para urdir caminos por el país, tres en el hilo para tramar experiencias tejedoras y cuatro en el hilo tejiendo en red.

Como resultado temprano, el desarrollo del componente de formación al talento humano espera que:

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 30 de 81

1. Incorpore estrategias de conciencia plena y habilidades socio-emocionales en la cotidianidad en la atención a las niñas y niños de primera infancia.
2. Logre apertura voluntaria de espacios de auto-cuidado en el ámbito personal.

A nivel usuarios:

1. Brindar atención en educación inicial flexible, pertinente, oportuna y de calidad a usuarios en contextos migratorios.
2. Diseñar estrategias y experiencias pertinentes para cada uno de los hilos a usuarios en contextos migratorios.

Para los tres componentes restantes, los resultados intermedios esperados se centran en los usuarios y sus familias y/o cuidadores, estos se detallan a continuación:

Tabla 1. Sentido de los hilos

Hilo para urdir caminos por el país	Hilo para tramar experiencias tejedoras	Hilo tejiendo en red
Garantizar la atención de usuarios y sus familias migrantes y/o cuidadores por parte de instituciones competentes en el marco de las rutas activadas de las atenciones priorizadas no cumplidas.	Fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de las familias migrantes y/o cuidadores en la cotidianidad. Disponer de alimentos nutricionalmente adecuados y culturalmente aceptados a las familias migrantes de manera que se contribuya a mantener o mejorar su estado nutricional.	

Así mismo de manera conjunta, el modelo de Tejiendo Caminos busca el siguiente resultado:

1. Promover experiencias pedagógicas para el cuidado y la crianza, alrededor del juego, las expresiones artísticas, la literatura infantil en todas sus formas y la exploración del medio.
2. Acompañar a las familias migrantes y la comunidad de acogida a reconocer, fortalecer, y/o resignificar prácticas de cuidado, crianza, alimentación, nutrición y protección de la primera infancia desde la gestación de acuerdo con sus características culturales y el contexto donde permanecen.
3. Fortalecer acciones intersectoriales para la garantía de derechos de la primera infancia migrante de acuerdo con la RIA del territorio.

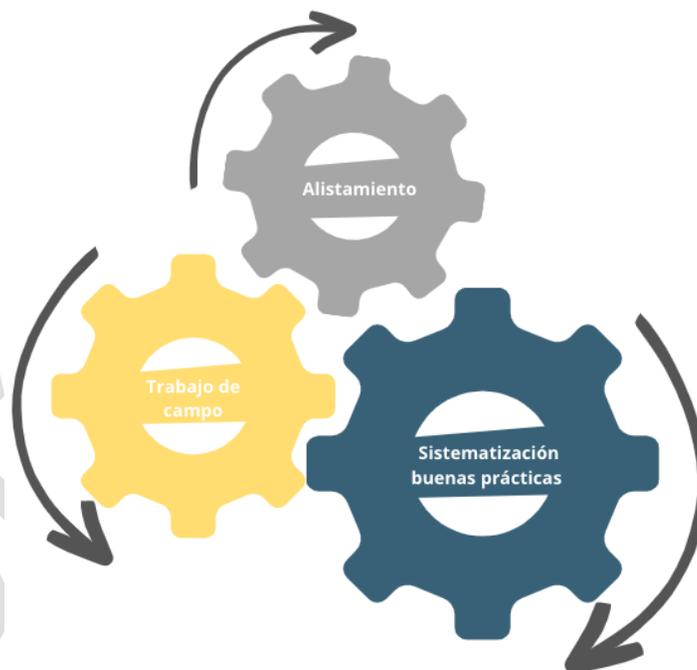
	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 31 de 81

4.4 RUTA OPERATIVA: MOMENTOS DEL SISTEMA DEL TEJIDO

De acuerdo con la estructura metodológica, el modelo Tejiendo Caminos define su cobertura geográfica según la disponibilidad de recursos y necesidad de atención; su implementación contempla tres momentos los cuales se desarrollan de manera simultánea y dinámica, estos son: Alistamiento, Trabajo de Campo y Sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

A su vez, cada uno de los momentos de la ruta operativa contempla un conjunto de acciones encaminadas a cumplir con los objetivos del modelo, mediante dos (2) encuentros a la semana.

Ilustración 3. Momentos del sistema del tejido



Elaboración propia, DPI, 2022.

4.5 MOMENTO DE ALISTAMIENTO

4.5.1 Focalización poblacional

La focalización es el “proceso mediante el cual se garantiza que el gasto social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable”, definida en el artículo 94 de la Ley 715 de 2001, y modificado por el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, la

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 32 de 81

cual se convierte en un insumo básico para lograr que la población atendida en los servicios llegue a grupos específicos y efectivamente a la población seleccionada como priorizada.

La focalización permite verificar las condiciones de participación en el servicio y responder a la demanda potencial de las poblaciones migrantes por la búsqueda de una atención integral para niñas y niños desde la gestación. Como parte de esta, se dará el ingreso de nueva población a atender para la conformación de grupos de atención de acuerdo con el número de usuarios focalizados y para la reposición de cupos de aquellos usuarios que se retiren debido a su movilidad o proceso migratorio, que no permanecen en el servicio o que se vinculen a servicios de educación inicial.

Para el caso del modelo de atención y dada la posible rotación de cupos, las EAS tendrán que mantener listas de potenciales usuarios focalizados previamente mediante búsqueda activa. Para la focalización de usuarios de este modelo de atención se tendrá en cuenta el literal K de los criterios de focalización poblacional y el inciso cinco de los criterios prevalentes de la “Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia”²¹ sobre la población migrante, refugiada o apátrida que cumpla con alguno de los criterios de focalización poblacional de esta guía.

En ningún caso la población focalizada puede ser participante de algún servicio de educación inicial en el marco de la atención integral de las modalidades del ICBF.

4.5.2 Selección, inducción y fortalecimiento del talento humano

La selección del talento humano para cumplir los objetivos propuestos requiere de perfiles idóneos para la planeación pedagógica y la implementación de cada una de las estrategias de atención (ver Anexo 2. Perfiles del talento humano del modelo tejiendo caminos). En caso de atención a grupos étnicos, se privilegia la contratación del talento humano que cumpla con los perfiles y sepa hablar la lengua nativa.

En caso de no encontrar los perfiles requeridos se deberá presentar al Comité Técnico Operativo del Contrato las hojas de vida de los candidatos con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado, con el fin de ser aprobados en el marco de este y proceder así con la contratación.

²¹ Disponible en el portal WEB ICBF. Modelo de Operación por Procesos/Procesos Misionales/ Proceso Promoción y Prevención / Primera Infancia / Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 33 de 81

El grupo de 125 usuarios estará a cargo de quince (15) personas, así:

4.5.3 Esquema del grupo de atención

Tabla 2. Esquema del grupo de atención

Grupo de atención 125 usuarios
1 coordinador(a) técnico operativo(a) 1 auxiliar administrativo 1 perfil psicosocial 1 perfil nutrición 4 auxiliares de enfermería 1 perfil pedagogía 6 agentes educativos (20 usuarios c/u)

Una vez seleccionado el talento humano, bajo el liderazgo de la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia (SGTAPI), se inicia el proceso de inducción a las EAS y su talento humano bajo una metodología multimodal de dos momentos.

Momentos uno: La primera semana el talento humano responderá un pre test y se dedicará a realizar lectura del material bibliográfico y de referencia, además de responder unas preguntas orientadoras.

Momentos dos: En la segunda semana se desarrollará un taller presencial de inducción, el cual partirá de las preguntas orientadoras de la fase uno, abordará las siguientes temáticas y finaliza con un post test:

1. Contextos migratorios.
2. Resiliencia y resignificación.
3. Primeros auxilios psicológicos.
4. Prácticas de cuidado y crianza
5. Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF.
6. Referentes técnicos de calidad.
7. Propuesta pedagógica del modelo.
8. Rutas de atención (a cargo del enlace del SNBF o enlace de migración).

Así mismo y teniendo en cuenta que los agentes educativos que brindan atención a población en contextos de movilidad humana forzada se ven enfrentados a un impacto psicosocial mayor, debido a las situaciones complejas que deben conocer

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 34 de 81

y atender y, que son especialmente vulnerable por las condiciones de estrés y alto riesgo a las que se exponen, que causan afectaciones emocionales y físicas, es importante que tengan en cuenta que, así como es especial y diferencial la atención a esta población, debe ser también especial el autocuidado.

Por lo anterior, en el transcurso de la atención el talento humano realizará una formación de cuatro (4) sesiones²² de la estrategia de salud mental y bienestar emocional “Sanar para Crecer”²³. Las temáticas y metodologías de esta estrategia tienen la posibilidad de ser adaptadas y aplicadas también con la población migrante atendida. A continuación, se detalla la estructura de las sesiones, incluyendo sus objetivos, temáticas, actividades centrales y la práctica que introducen:

4.5.4 Sesiones Sanar para Crecer

Tabla 3. Sesiones Sanar para Crecer

Sesiones	Objetivo	Temática/Actividad	Práctica
Sesión 1. Consciencia Plena para el autocuidado	Introducir la consciencia del momento presente como un recurso que favorece el autocuidado del talento humano y fortalece su capacidad de prestar atención integral a la población migrante.	Introducción a la consciencia Plena. Alimentación consciente, piloto automático	Atención plena a los sonidos
Sesión 2. Estrés tóxico y regulación	Brindar herramientas al talento humano para reconocer indicadores de desregulación del sistema nervioso asociados al estrés tóxico e identificar recursos para regresar a un Estado de calma y conexión.	Respuesta ante situaciones estresantes-Zona de activación óptima	Práctica de contacto con las manos
Sesión 3. Consciencia Emocional	Comprender la importancia de reconocer y acoger todas las emociones que emergen de las vivencias diarias tanto del talento humano como de las y los usuarios.	Emociones y consciencia corporal	Caminar lúdico consciente
Sesión 4. Cultivo de la compasión	Reconocer la compasión como una actitud que favorece una relación más amable consigo mismo y con las demás personas y que puede favorecer el autocuidado del talento humano, así como una atención más empática a la población migrante.	Entrenamiento en compasión	Práctica de los buenos deseos

Fuente: Elaboración Propia Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia 2022

²² Para el detalle de las sesiones ver anexo Sesiones - Sanar para Crecer

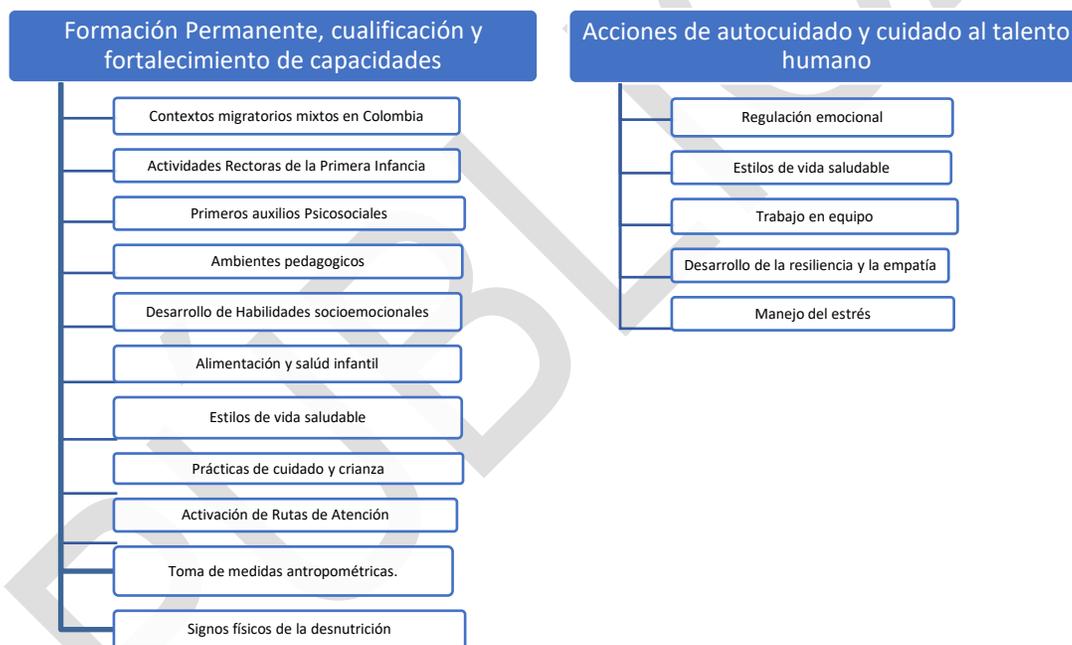
²³ La estrategia Sanar para Crecer, que se encuentra en fase de pilotaje, promueve el desarrollo socioemocional de niños y niñas de primera infancia, mediante el fortalecimiento del bienestar emocional del talento humano (TH) que trabaja en los servicios de educación inicial del ICBF; es una estrategia innovadora fundamentada en: 1) Programas basados en la Consciencia plena [Mindfulness] (Kabat- Zinn, 2003) adaptados al contexto educativo (Mañas, 2014) y específicamente en la educación inicial y 2) Modelo de aprendizaje de habilidades socioemocionales (CASEL, 2018).

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 35 de 81

Igualmente, en el marco del fortalecimiento al talento humano, la EAS promoverá dos encuentros mensuales, con una duración de dos horas, estableciendo un encuentro para la cualificación y el otro para las acciones de cuidado al talento humano que deberán estar programadas en el plan de trabajo mensual a cargo de la coordinación, quien dará a conocer este plan al equipo con todas las acciones transversales que se desarrollen en el marco del modelo.

Se podrán utilizar estrategias de fortalecimiento técnico situado, grupos de estudio, así como talleres creativos para enriquecer las experiencias pedagógicas que contribuyan a fortalecer las prácticas y acciones de cuidado de cada familia de acuerdo con sus realidades.

Ilustración 4. Ejes temáticos



4.5.5 Gestión y articulación interinstitucional

Frente a la gestión y articulación interinstitucional es fundamental el trabajo de los profesionales psicosociales, nutricionistas y la coordinación. Se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

1. Presentación territorial del modelo de atención a las instituciones y entes territoriales que prestan servicios de atención a la primera infancia y a la población migrante.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 36 de 81

2. Identificación de entidades e instituciones con oferta para la atención a población migrante con el fin de articular y activar las rutas de atención en el marco de las RIA²⁴.
3. Coordinación interinstitucional de acciones que complementen y afiancen la garantía de los derechos de las niñas, los niños y mujeres gestantes migrantes.

4.5.6 Identificación territorial

El talento humano hará una lectura del contexto para identificar los puntos estratégicos de la atención a la población migrante, tales como asentamientos o ruta de caminantes, teniendo en cuenta las características de los flujos y perfiles migratorios del territorio, oferta institucional y los reportes oficiales de atención de las entidades gubernamentales o de cooperación internacional.

Una vez identificados los puntos estratégicos para la atención, el talento humano procederá así:

1. En los **asentamientos** del territorio, establecer contacto con los líderes y lideresas de estas comunidades donde se concentra gran parte de población migrante con vocación de permanencia, se realiza una lectura del contexto, los espacios e identificación de oferta institucional.
2. En la **ruta de caminantes** con población en tránsito o pendular donde hacen presencia las organizaciones, entidades o instituciones territoriales o de cooperación internacional, generar alianzas para la prestación del servicio.

En este acercamiento se realiza la identificación territorial, a través de la cual se obtendrá información relevante y particular de cada uno de los asentamientos o puntos estratégicos. En la identificación territorial se deberá contar al menos con la siguiente información:

1. Ubicación del asentamiento o punto estratégico.
2. Condiciones físicas del asentamiento (Observaciones).
3. Número de potenciales usuarios en el territorio.
4. Datos de contacto de líderes, lideresas y autoridades locales (Nombre / teléfono/correo electrónico).
5. Espacios de encuentros comunitarios (Descripción, limitaciones o factores de riesgo).
6. Actores o redes de apoyo.

²⁴ Tener en cuenta las acciones intersectoriales para población migrante disponible en la Ruta de Atención a Migrantes Venezolanos en Colombia. Preguntas frecuentes de ciudadanos venezolanos.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 37 de 81

7. Escenarios educativos, culturales y deportivos, centros de salud y hospitales, comisarías de familias, centros zonales del ICBF y demás lugares de importancia comunitaria y atención a población migrante, cercanos al asentamiento o punto estratégico.

Teniendo en cuenta el principio de itinerancia del modelo, la atención en cada asentamiento, se realizarán dos (2) encuentros a la semana, por lo que la identificación territorial debe definirse desde el inicio de la implementación del modelo en la etapa de alistamiento y continuará siendo permanente conforme a las necesidades de atención en el territorio.

4.5.7 Dotación de recursos pedagógicos

El modelo Tejiendo Caminos contará con recursos didácticos para la creación y promoción de experiencias pedagógicas, el fomento de prácticas y estilos de vida saludables, educación alimentaria y nutricional, así como con elementos de valoración antropométrica que conformarán una maleta viajera con elementos para el trabajo con niñas, niños migrantes, sus familias y comunidades de acogida.

En el Anexo 3. Elementos de la maleta viajera se describen los elementos que pueden conformar la maleta viajera²⁵ y que deberán tenerse en cuenta en el momento de alistamiento, ya que serán seleccionados por el talento humano interdisciplinario según las características y condiciones del contexto territorial en la que se llevará a cabo el modelo de atención; los elementos deben ser livianos, duraderos y fáciles de transportar en una maleta en la cual se portará el material que le será asignado a cada grupo de atención.

La selección de los elementos de la maleta para el desarrollo de las estrategias de atención se realizará conforme a la planeación que realice el talento humano.

4.5.8 Selección proveedores de alimentos y definición de lugar de preparación de los alimentos

La EAS debe seleccionar los proveedores de alimentos para la Ración Familiar para preparar-RFPP y refrigerio no industrializado, de acuerdo con las consideraciones técnicas de la Guía técnica del componente alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF y según lo descrito en el Anexo 4. Complementación alimentaria.

²⁵ La adquisición de los elementos de la maleta viajera debe tener en cuenta las especificaciones de las fichas técnicas de la Guía orientadora para la compra de la dotación modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral. Disponible en el portal WEB ICBF/Modelo de Operación por Procesos/Procesos Misionales/ Proceso Promoción y Prevención / Primera Infancia

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 38 de 81

Así mismo, de acuerdo con las condiciones del contexto donde se desarrolle la atención, la EAS deberá definir un lugar para almacenar las RFPP y para preparar el refrigerio de manera que se garanticen condiciones adecuadas de manipulación de los alimentos y buenas prácticas de manufactura. Se podrá gestionar con autoridades locales, organizaciones comunitarias u organizaciones no gubernamentales el lugar de preparación de los alimentos previo a los encuentros semanales o el encuentro mensual donde se realice la entrega de la RFPP.

4.6 MOMENTOS DE TRABAJO EN CAMPO

Una vez concluido el momento de alistamiento, se inicia el momento de trabajo de campo con el tejido de los hilos de mil colores, a través de las estrategias de atención.

Los momentos de trabajo en campo son:

1. Presentación del modelo de atención Tejiendo Caminos.
2. Caracterización de usuarios.
3. Planeación de las estrategias.
4. Organización de espacios.
5. Implementación de las estrategias de atención.
6. Seguimiento a la implementación.
7. Sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas.

El trabajo en campo inicia con la presentación de la estrategia Tejiendo Caminos a los líderes y lideresas comunitarios, articulación interinstitucional y un primer acercamiento a los posibles espacios de atención para luego desarrollar el hilo de la urdimbre para tejer caminos con el país y el hilo para tramar experiencias pedagógicas.

4.6.1 Presentación del modelo de atención Tejiendo Caminos

Posterior al momento de alistamiento, en donde se establece un proceso de reconocimiento territorial, análisis del contexto y observación de las características de los espacios posibles para la implementación, se establece contacto con los líderes y lideresas de los asentamientos de la comunidad de acogida y las instituciones presentes en el territorio, para presentarles el modelo de atención con el fin de acordar las condiciones para su implementación.

La presentación del modelo debe incluir:

1. Política de primera infancia
2. Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos (ETPV)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 39 de 81

3. Población objetivo: Número de usuarios a atender
4. Estrategias de atención: Hilo para urdir caminos con el país, hilos para tramar experiencias tejedoras, hilo tejiendo en red
5. Equipo de talento humano
6. Acuerdos frente: lugar de atención, articulación interinstitucional para garantizar la atención, alimentos incluidos en la RFPP y uso responsable de la complementación alimentaria suministrada

4.6.2 Caracterización de usuarios

Una vez focalizada la población a atender, se debe realizar un proceso de caracterización a cargo del talento humano del grupo de atención a partir del *formato de caracterización Tejiendo Caminos*, para obtener información relevante de usuarios del servicio. Para el diligenciamiento del formato precitado, el auxiliar pedagógico captura la información de los 20 usuarios a su cargo, posteriormente, el profesional psicosocial consolida la información de los seis (6) agentes educativos y junto con el resto del talento humano se lleva a cabo el análisis de la información, que debe ser complementada con la observación y escucha de la población, así como el contexto del territorio.

Adicionalmente, se dispone del Anexo 5. Seguimiento nutricional donde se detalla el componente de seguimiento nutricional aplicable para niñas y niños hasta los cinco años y personas gestantes en el grupo de atención, la cual deberá desarrollar una valoración antropométrica inicial (se debe realizar en el primer encuentro en el que participe el usuario) liderada por el profesional en nutrición con apoyo de las auxiliares de enfermería y un posterior seguimiento mensual (último encuentro del mes) según sea el caso. La valoración antropométrica debe ser registrada en el formato de captura de datos antropométricos de las niñas y los niños.

Este ejercicio de recolección y análisis de la información permitirá:

1. Reconocer las atenciones priorizadas.
2. Obtener información para priorizar las prácticas de cuidado a trabajar con los usuarios y sus familias.
3. Obtener información de aquellos casos particulares que requieran la gestión y articulación intersectorial para las atenciones priorizadas, la activación de rutas de atención y la regularización del estatus migratorio.

Para los casos de activación de rutas de atención, el modelo adopta el *Formato Único de Remisión Transversal*, para remitir y realizar el seguimiento a casos a través del cual se conforma un archivo en el que se pueda identificar información sobre la persona y el caso referido, acciones desarrolladas y los resultados de estas.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 40 de 81

4.6.3 Planeación de las estrategias “hilos para urdir caminos con el país” e “hilos para tramar experiencias tejedoras”

La planeación de estas dos estrategias ocurre de forma simultánea teniendo en cuenta que en una jornada de trabajo se abren dos espacios, uno para el “Hilo para urdir caminos con el país” y otro para el “Hilo para tramar experiencias tejedoras”; así, el talento humano debe planear la ambientación de los espacios en donde ocurrirá la atención desde la caracterización de la población y del territorio.

Igualmente, el talento humano puede optar por la conformación de dos grupos autónomos, uno de niñas y niños migrantes y otro de adultos cuidadores para realizar la atención directa, resolver las inquietudes e intereses de cada grupo, sin obligar a las niñas y niños migrantes a separarse de sus familiares adultos cuidadores. También es viable vivir y disfrutar de las experiencias tejedoras con experiencias para la participación de las niñas, niños, personas gestantes migrantes y adultos acompañantes juntos.

El conformar dos grupos no implica que con los adultos se desarrollan charlas o conferencias magistrales; es decir, de igual manera se plantea la necesidad de vivir experiencias que permitan reflexionar y apropiar prácticas y acciones que favorezcan y potencien el desarrollo infantil.

En ese sentido, el talento humano se organizará en duplas o grupos generando un diálogo interdisciplinar para priorizar las siguientes acciones, de acuerdo con las necesidades y características de la población migrante:

1. Diseñar el plan de trabajo para la atención según la duración de la misma, con dos (2) encuentros a la semana, con las acciones a desarrollar por los equipos, a través del formato programación tejiendo caminos (plan de trabajo quincenal) en el que describan las acciones o experiencias a realizar, lugares, recursos necesarios, tiempos de ejecución y responsables, teniendo en cuenta la caracterización, la rotación por diferentes espacios y de usuarios, es decir, no siempre van a participar las mismas personas en las experiencias a desarrollar.

Para esta planeación el talento humano, debe diseñar y planear las experiencias con base en la propuesta pedagógica²⁶, teniendo en cuenta el formato mencionado anteriormente, así como la identificación de los ejes articuladores (seres), las actividades rectoras y las prácticas de cuidado y crianza que se promueven para el desarrollo integral de niñas y niños migrantes.

²⁶ La propuesta pedagógica del modelo Tejiendo caminos retoma los círculos de cultura de Paulo Freire, los cuales se constituyen en la dinámica pedagógica que acompañará el abordaje comunitario, familiar y/o individual y los cuales se encuentran transversalizados por las actividades rectoras de la primera infancia y el diálogo de saberes.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 41 de 81

2. El coordinador deberá tener una planeación mensual teniendo en cuenta el formato programación tejiendo caminos (Organización mensual talento humano) el cual permitirá organizar tiempos, equipos, lugares, temas entre otros y contar un panorama general de las actividades a desarrollar durante el mes.

El plan de trabajo para el desarrollo de las estrategias se define a partir de los componentes de la atención de la educación inicial en el marco de la atención integral²⁷, a saber:

Componente familia, comunidad y redes sociales: se centra en dos grandes acciones: la primera, el fortalecimiento y acompañamiento a las familias migrantes, la sensibilización de su corresponsabilidad como los primeros educadores de sus hijas e hijos, el vínculo y los lazos afectivos con respeto por sus intereses y ritmos de desarrollo. La segunda acción se encamina a la construcción de redes sociales en favor de la protección de la primera infancia migrante, desde lo comunitario y a la movilización del control social en función de la calidad de los servicios que se ofrecen para niñas, niños y personas gestantes migrantes en cada lugar del país.

En este componente, el talento humano definirá acciones y líneas de actuación frente a:

1. Caracterización territorial y mapeo de actores.
2. Proceso de articulación interinstitucional para promover las diversas atenciones en los entornos donde transcurre la vida de niños y niñas migrantes.
3. Plan estructurado para realizar orientación, activación o seguimiento de la ruta integral de atenciones.
4. Construir una ruta para remisiones y gestión de casos para el seguimiento de acuerdo con las remisiones realizadas.
5. Desarrollar acciones para la estrategia tejiendo en red, forma de entrega y seguimiento a las familias.

Componente nutrición y salud: desde este componente se realizan acciones que contribuyan a mantener o mejorar el estado nutricional y a alcanzar el más alto nivel posible de salud de niñas, niños y personas gestantes migrantes. En este sentido, desde este componente las acciones se enfocan alrededor de:

1. Articulación de acciones con las entidades territoriales y ESE para la atención en salud.

²⁷ Disponible en portal WEB ICBF. Modelo de Operación por Procesos/ Procesos Misionales/ Proceso Promoción y Prevención / Primera Infancia / Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 42 de 81

2. Experiencias pedagógicas que promuevan las prácticas de cuidado y crianza enfocadas en salud y nutrición en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
3. Valoración y seguimiento al estado nutricional de acuerdo con la Guía de seguimiento nutricional del ICBF.
4. Entrega de un refrigerio durante el encuentro pedagógico, el cual está compuesto por alimentos naturales, frescos, saludables y preparados bajo adecuadas condiciones de manipulación y buenas prácticas de manufactura. Los alimentos preparados obedecen al ciclo de menús, derivado de la minuta patrón establecida por la dirección de nutrición del ICBF, y ajustado al contexto y la cultura alimentaria de la población migrante y la comunidad de acogida. El momento de la alimentación deberá estar acompañado y asesorado por el profesional en nutrición con el fin de verificar la calidad de los alimentos entregados y de promover acciones de educación alimentaria y nutricional.
5. Entrega de alimentos de alto valor nutricional y de una RFPP a cada familia usuaria mensualmente, según la minuta patrón establecida por la Dirección de Nutrición del ICBF.
6. Entrega de un kit de salud bucal a niñas y niños entre 0-5 años, el profesional de salud y nutrición brinda orientaciones para su uso. Esta entrega se realiza una sola vez durante la prestación del servicio.

Componente proceso pedagógico: el sentido de este componente es visibilizar la educación inicial como derecho impostergable de la primera infancia (Ley 1098 de 2006), que busca potenciar el desarrollo infantil de manera armónica e integral a través de experiencias pedagógicas intencionadas, ambientes enriquecidos y protectores, interacciones de calidad, oportunas y pertinentes en coherencia con las características y particularidades de niñas y niños migrantes desde la gestación, las comunidades y contextos.

El talento humano, frente a este componente desarrolla las siguientes acciones:

1. Promoción de prácticas de cuidado y crianza desde el reconocimiento de la diversidad y los saberes propios.
2. Planeación de las experiencias tejedoras conforme a lo acordado con los equipos de trabajo respecto a los ejes articuladores, componentes de calidad y actividades rectoras.
3. Elaboración de materiales para crear ambientes enriquecidos que permitan la acogida y participación de los usuarios en las experiencias diseñadas.
4. Implementación de acciones pedagógicas a partir de los elementos dispuestos en la maleta viajera.
5. Diseño de experiencias pedagógicas para la identificación de riesgos o alertas en el desarrollo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 43 de 81

Ambientes educativos y protectores: en este componente se identifican los espacios físicos y ambientes relacionales en los que transcurre la vida de niñas y niños migrantes desde la gestación, como aspectos centrales para la promoción de su desarrollo integral desde la gestación, razón por la cual se generan acciones para que estos ambientes sean seguros, protectores y enriquecidos. Con este componente, niñas y niños migrantes estarían gozando del derecho a crecer en entornos que favorecen su desarrollo, construyendo su identidad en un marco de diversidad y expresando sus sentimientos, ideas y opiniones, a partir del reconocimiento de sus particularidades, las características familiares y culturales de su contexto próximo.

En este sentido el talento humano deberá:

1. Promover interacciones de calidad entre los participantes, a partir de la disposición de espacios y materiales que tengan una intencionalidad y les den sentido pedagógico a sus encuentros.
2. Promover la gestión y uso adecuado del material pedagógico para las experiencias diseñadas.
3. Velar por el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza las estrategias del modelo.
4. Conservar, custodiar y mantener en buen estado y bajo control la dotación adquirida para el desarrollo del modelo y elaborar un inventario de esta.
5. Tener en cuenta espacios externos y comunitarios significativos para el desarrollo de acciones pedagógicas orientadas a fortalecer la participación de niñas, niños y las familias migrantes.
6. Verificar que el punto de atención no presente condiciones de riesgos naturales, de salubridad o de infraestructura y establecer un plan de gestión de riesgos.

Administrativo y de gestión: este componente se centra en las acciones de planeación, organización, ejecución, seguimiento, y evaluación del modelo, dirigidas a alcanzar los objetivos trazados. Se asocia con la capacidad de gestión que tiene la EAS para definir y alcanzar sus propósitos haciendo uso adecuado de los recursos disponibles, y haciendo posible el cumplimiento de todos los estándares de calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral.

En este componente el talento humano deberá cumplir con las siguientes acciones:

1. Realizar y documentar las estrategias organizacionales que le dan identidad como organización que atiende a la primera infancia migrante.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 44 de 81

2. Vincular al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil.²⁸
3. Documentar e implementar la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, personas gestantes, familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Registrar y actualizar la información de niñas, niños, familias usuarias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que defina el ICBF.

El coordinador consolida y socializa lo realizado por cada grupo a fin de tener una línea base de las acciones y de la forma en las que se implementarán en el trabajo en campo. El talento humano se reunirá de manera quincenal para definir nuevas acciones y darle seguimiento al plan de trabajo.

El plan debe contener cuatro líneas de trabajo, que corresponderán a las estrategias del modelo (hilo para urdir caminos con el país, hilo para tramar experiencias tejedoras e hilo tejiendo en red) y al proceso de fortalecimiento del talento humano.

4.6.4 Organización de espacios

Conforme a los hallazgos de la caracterización, el equipo identifica los lugares en donde se pueda llevar a cabo la atención de manera digna y segura; pueden ser espacios al aire libre o cerrados, comunitarios, de la entidad territorial o de la cooperación internacional para disponer de estos y ambientar con sentido pedagógico.

Una vez identificado el espacio de atención, y a partir de la planeación, el talento humano diseña el ambiente pedagógico seguro, enriquecido y protector para la implementación de la estrategia tejedoras, el cual debe ser accesible para todas y todos en cuanto a la manipulación de materiales, la pertinencia en contenidos y según el momento del curso de vida de niñas y niños migrantes y de las comunidades de acogida.

La organización de espacios y ambientes pedagógicos se basa en el concepto de arte comunitario de Javier Abad²⁹, quien expresa que el arte comunitario es aquel creado por un grupo de personas. Los materiales y su disposición en los espacios motivan a niñas y niños primero a la exploración individual para la construcción de

²⁸ Se podrá vincular talento humano de nacionalidad venezolana que cumplan con los perfiles establecidos en el modelo, requisitos de convalidación de títulos y que tenga su situación migratoria resuelta.

²⁹ ABAD, J. Arte Comunitario en la escuela infantil. Revista Infancia, educar de 0 a 6 años. Nº 116. (2009, julio-agosto) Pp. 10-18

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 45 de 81

su propio espacio y, en la medida que esa disposición se transforma, los espacios creados se empiezan a juntar para la construcción y la resignificación colectiva que niñas y niños migrantes realizan con los materiales u objetos disponibles para el desarrollo de las experiencias tejedoras.

La organización de los espacios para las experiencias tejedoras debe tener en cuenta las siguientes características:

1. Las prácticas de cuidado y crianza a fortalecer y acompañar en los encuentros grupales, familiares o individuales.
2. Los materiales con los que se cuenta de manera estructurada desde la maleta viajera y los materiales no estructurados con los cuales se puede contar desde el territorio.
3. La disposición y forma de distribución de los materiales, es decir en rincones, laboratorios sensoriales, instalaciones artísticas, galerías dinámicas, museos interactivos, expresiones u organizaciones propias de la cultura.
4. Si el espacio del encuentro es cerrado, debe garantizar condiciones de ventilación e iluminación.
5. Anticipar el punto de baño e hidratación, y procurar que el encuentro se realice próximo a estos.
6. Aprovecharse de diferentes elementos complementarios a los que están definidos en la planeación, para ampliar el abanico de posibilidades para el disfrute de niñas y niños.

4.6.5 Implementación de las estrategias de atención

El modelo Tejiendo Caminos se implementa mediante dos (2) encuentros a la semana en cada punto de atención identificado y a través de las tres (3) estrategias de atención, las cuales se implementan con enfoque diferencial para la población migrante con el fin de responder a las particularidades encontradas durante la caracterización.

4.6.5.1 Hilo para urdir caminos con el país

Este hilo se orienta al establecimiento de relaciones intersectoriales para la garantía de derechos e informar a las familias migrantes sobre el acceso a la atención integral para la primera infancia en el territorio colombiano.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 46 de 81

¿Qué se teje?

1. Información y orientación a familias migrantes y comunidad de acogida sobre las rutas de atención según las amenazas o vulneración de derechos identificados.
2. Articulación con el SNBF para solicitar la garantía de derechos a las instituciones responsables de las atenciones priorizadas no cumplidas identificadas en la caracterización.
3. Activación de ruta de atención y seguimiento individual a familias migrantes y comunidad de acogida e instituciones encargadas de la atención.

¿Cómo se teje?

1. Informando oportunamente a las autoridades administrativas competentes sobre la amenaza o vulneración identificada en la caracterización.
2. Acompañando la activación de rutas y haciendo seguimiento a casos identificados con necesidades de atención especial.
3. Gestionando intersectorialmente las atenciones para la garantía de derechos para niñas, niños y mujeres gestantes migrantes, a través de remisiones.
4. Participando en los espacios itinerantes de atención ubicados en los asentamientos o puntos estratégicos.
5. Movilizando acciones a través de las instancias territoriales del SNBF (COMPOS y MIAF)

¿Quiénes tejen?

1. Liderada por los profesionales psicosocial y de nutrición del equipo interdisciplinario de manera articulada con las instancias del SNBF.
2. El Centro Zonal a través del referente del SNBF

¿Cuándo lo teje?

1. Cuando se identifican riesgos de vulneraciones, amenaza o inobservancia de derechos en niñas y niños migrantes.
2. Cuando es necesario hacer seguimiento a las remisiones realizadas.
3. Cuando se identifica que las familias desconocen las rutas intersectoriales para la garantía de derechos en el territorio colombiano.

¿Qué se espera?

1. Que las EAS activen las rutas de las atenciones priorizadas no cumplidas en los territorios.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 47 de 81

2. Que, al finalizar el ciclo de atención, se priorice la vinculación a los servicios de educación inicial de la oferta misional del ICBF a niñas y niños participantes del modelo Tejiendo Caminos.
3. Que las familias migrantes y comunidad de acogida gestionen la activación de rutas según la información y orientación entregada por el talento humano.
4. Que el talento humano verifique el estado de las atenciones de niñas y niños de las familias que recibieron orientación para activar rutas de atención.
5. Que el Centro Zonal gestione la activación de rutas de los usuarios con seguimiento, en caso de que no hayan sido activas por las familias o por el talento humano de las EAS.

4.6.5.2 Hilo para tramar experiencias tejedoras

En este hilo se operativizan las experiencias pedagógicas basadas en los ejes propuestos en el modelo, los cuales serán elementos para la planeación y trabajo conjunto del talento humano biopsicosocial, así como para el abordaje grupal, familiar o individual.

¿Qué se teje?

1. Promoción del desarrollo de las actividades rectoras de la infancia.
2. Orientaciones para prácticas de cuidado en nutrición y salud: los cuidados en la gestación, lactancia materna, alimentación infantil saludable y hábitos de vida saludable, salud bucal, atenciones en salud.

¿Cómo se teje?

Cada experiencia tejedora se desarrollará a través de tres momentos, los cuales parten de la filosofía del pedagogo Paulo Freire³⁰ “práctica- teoría- práctica”, que para Tejiendo Caminos serán:

1. Reconocimiento.
2. Interacciones.
3. Acciones de compromiso.

Igualmente, el hilo considera los círculos de cultura de Paulo Freire, los cuales se constituyen en la dinámica pedagógica que acompañará el abordaje comunitario, familiar

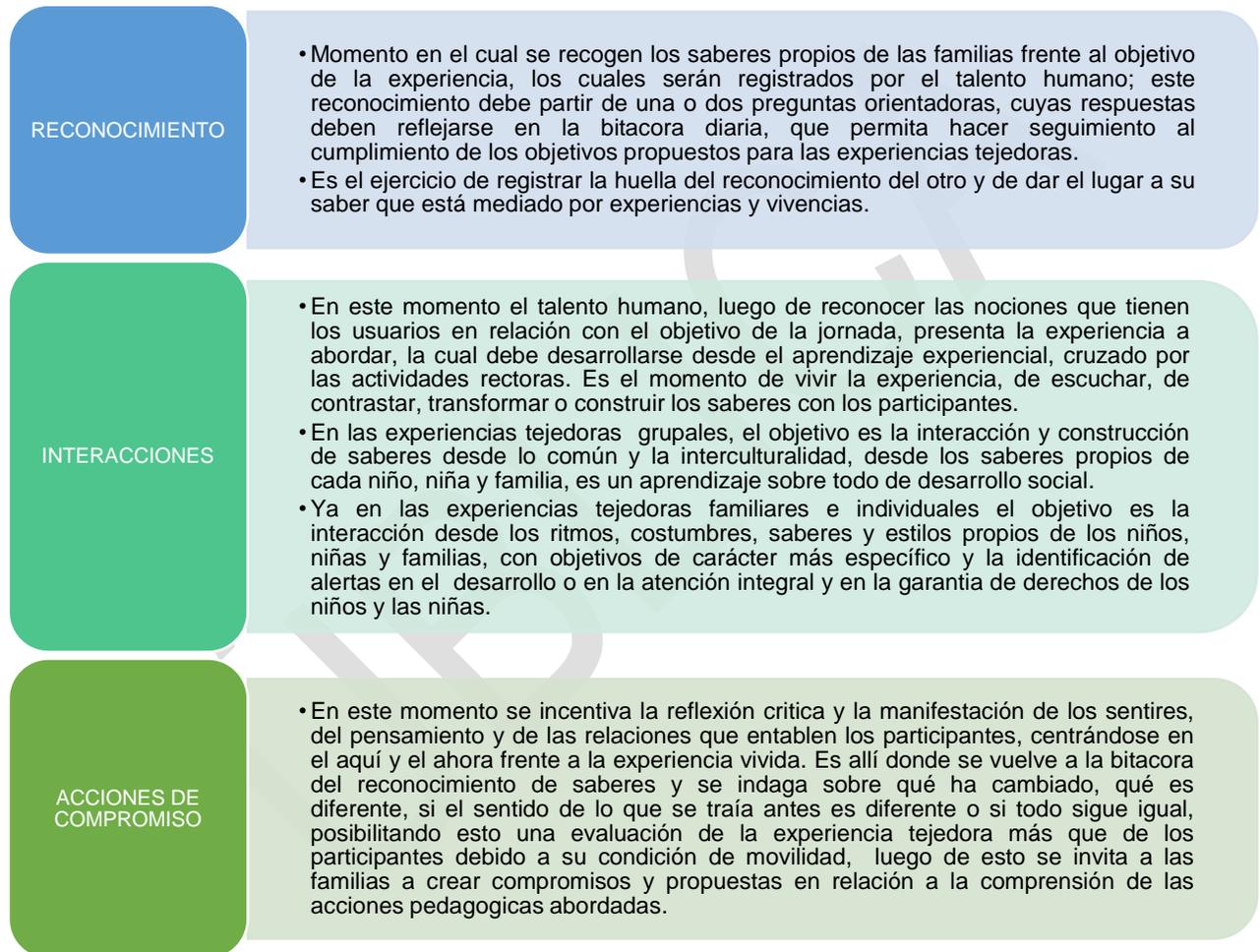
³⁰ El autor propone la situación límite como punto de partida de la pedagogía; hace partir toda educación que se pretenda liberadora de la propia realidad vital del oprimido. Insiste en que para tender a una vida mejor hay que situarse en el punto de vista y la realidad del oprimido, en este caso de la población migrante en situación de vulnerabilidad.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 48 de 81

y/o individual y los cuales se encuentran transversalizados por las actividades rectoras de la primera infancia y el diálogo de saberes.

Cada uno de estos momentos se define y lleva a cabo de la siguiente manera:

Ilustración 5. Momentos pedagógicos



Fuente: Creación propia equipo consultor UNICEF, 2022

1. Así mismo, las jornadas se programan en espacios concertados con la comunidad a través de los líderes y lideresas.
2. Cada agente educativo tendrá un grupo de atención de 20 personas (niñas, niños y gestantes), este profesional realizará el acompañamiento junto con un profesional del equipo interdisciplinario que irá rotando en los diferentes encuentros.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 49 de 81

3. El tiempo estimado de cada experiencia tejedora es de dos horas, teniendo en cuenta los tres momentos pedagógicos explicados anteriormente.
4. Cada agente educativo llega al espacio con los elementos de la maleta viajera que incluye el material destinado para el trabajo pedagógico conforme a la planeación realizada, de tal forma que facilite los encuentros y permita ambientar el espacio acorde con la intencionalidad de la experiencia tejedora.
5. Para la organización inicial se sugiere implementar estrategias pedagógicas que fomenten las interacciones para fortalecer el diálogo intercultural en contextos migratorios y en la realidad que vive el país con la migración proveniente de diferentes países. Para esto, recursos como asambleas, juego heurístico, rincones, talleres, círculos de la palabra o “la rosa de los vientos”³¹, entre otras.
6. Así mismo, las estrategias y experiencias pedagógicas deben estar relacionadas con las prácticas culturales propias de la comunidad migrante de manera que respondan a la naturaleza de niñas y niños y la pervivencia cultural.
7. Las estrategias son flexibles y por lo tanto pueden ser desarrolladas y ajustadas a las particularidades de niñas y niños, los momentos de curso de vida de las y los participantes, la cultura de la población migrante y de los territorios de acogida.
8. Las experiencias pedagógicas se deben basar en 15 prácticas de cuidado y crianza, las cuales deben ser adecuadas a la población y se enlazan a los ejes articuladores de la propuesta. Para ello ver el Anexo Prácticas de cuidado y crianza, los ejes que trabaja e ideas inspiradoras para la acción.
9. Una vez concluida la experiencia pedagógica planeada, el talento humano de la EAS ejecuta el momento de alimentación donde se suministra a cada participante un refrigerio (finalizando el encuentro) como aporte nutricional y que en articulación con las experiencias pedagógicas promueven hábitos alimentarios y estilos de vida saludables. El momento de la alimentación debe estar acompañado y asesorado por el profesional de nutrición con el fin de verificar la calidad de los alimentos entregados y ejecutar acciones de educación alimentaria y nutricional.
10. Entrega de alimentos de alto valor nutricional y de la ración familiar para preparar a cada usuario. Esta entrega se realiza una vez al mes (en el último encuentro del mes, finalizando la experiencia pedagógica) y de acuerdo con lo descrito en el Anexo 4. Complementación alimentaria.

³¹ En la estrategia rosa de los vientos, las y los participantes se forman simulando una rosa de los vientos, que permita establecer y reconocer su espacio individual, en el que cada uno tenga la visión de las otras personas y quién lidere la experiencia se ubica en el centro para facilitar las orientaciones respecto a las acciones a realizar. Así mismo, les permiten ver a cada persona desde sus particularidades, intereses y necesidades; cada participante representa un color que muestra la diversidad cultural y la grandeza del ser humano como un ser único e irrepetible.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 50 de 81

¿Quiénes tejen?

1. Los profesionales en pedagogía junto con los auxiliares pedagógicos lideran esta estrategia con la participación de todo el talento humano.
2. Niñas y niños migrantes a través de sus interacciones, intereses, preguntas y expresión de sus emociones y sentimientos.
3. Las familias y cuidadores de niñas y niños migrantes desde la gestación, para la apropiación y práctica de acciones de cuidado y crianza, nutrición y salud.

¿Cuándo lo teje?

1. En los encuentros grupales con niñas y niños migrantes desde la gestación, junto con sus familiares o individualmente, según se requiera.
2. Durante las experiencias pedagógicas, según la planeación de cada uno de los equipos de los grupos de atención.
3. Dos veces a la semana

¿Qué se espera?

1. Usuarios y familias migrantes y comunidad de acogida **reconocen la importancia y apropian la práctica de cuidado y crianza** abordada en la experiencia pedagógica.
2. Usuarios de acogida **cuentan con alimentos que contribuyen a mantener o mejorar su estado nutricional.**
3. Usuarios y familias migrantes y comunidad **reconocen hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.**

4.6.5.3 Hilo tejiendo en red

Este hilo es una estrategia para brindar orientaciones a las familias, hacer seguimiento a casos especiales y a niñas y niños que ya no asisten a los encuentros grupales para definir su estado de permanencia o desvinculación en el marco de la atención.

Comprende el uso de las tecnologías de información y comunicación para mantener una relación periódica con las madres, padres y cuidadores participantes de Tejiendo Caminos; se contempla como una estrategia que facilita el acompañamiento y seguimiento a las personas atendidas.

¿Qué se teje?

Información para promover el desarrollo integral de niñas y niños migrantes (información del proceso de regularización migratoria, recomendaciones para

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 51 de 81

promover prácticas de cuidado y crianza, nutrición y alimentación saludable, desarrollo de habilidades socioemocionales y resilientes, acceso a derechos y cambios en la política migratoria del país, entre otros) difundida en piezas comunicativas digitales en WhatsApp.

¿Cómo se teje?

A través de:

1. Envío de piezas comunicativas digitales por parte del talento humano a través de un grupo de WhatsApp creado para la difusión de información sobre prácticas de cuidado y crianza. Este hilo se puede desarrollar vía WhatsApp, radio comunitaria, carteleras informativas ubicadas en puntos estratégicos.
2. Los contenidos digitales compartidos estarán relacionados con las prácticas de cuidado y crianza descritas en el anexo y deben responder a las particularidades del contexto de atención identificadas en la caracterización.
3. Se deben tener en cuenta las siguientes regulaciones generales para el uso de la estrategia pedagógica y de cuidado:
 - a. Las conversaciones o comunicaciones, audios o publicaciones deben evitar temas políticos, religiosos, de fuentes no verificables o confiables o del ámbito personal.
 - b. El horario para la difusión de contenidos debe ser a partir de las 8:00 a.m. finalizando a las 5:00 p.m. de lunes a viernes, y de 8:00 a.m. a 12:00 m. los días sábado.
 - c. La persona del talento humano que lidera este proceso será directamente responsable por las comunicaciones, conversaciones, contenidos, aplicaciones y cualquier archivo descargado, transferido, transmitido, enviado o difundido desde la cuenta de WhatsApp y sus conexiones.
 - d. La cuenta de usuario deberá crear una cuenta de WhatsApp para empresas (WhatsApp Business) facilitando el acceso controlado y recurrente desde esta aplicación.
 - e. Se privilegiará el buen trato, la calidad y pertinencia de cada conversación o contenido enviado.
 - f. Las herramientas de Estados de WhatsApp se limitarán a la información o contenidos autorizados por la coordinación.
4. Una llamada telefónica por parte del talento humano al padre, madre o cuidador registrado como acudiente cuando se identifique que la niña o el niño no asiste al siguiente encuentro para determinar la permanencia o desvinculación de la atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 52 de 81

¿Quiénes tejen?

1. Este hilo se encuentra a cargo de los profesionales psicosociales, de nutrición y pedagogía, con el apoyo de todo el talento humano para el diseño o selección de las piezas comunicativas.
2. El coordinador es quien administra el grupo de WhatsApp y realiza el envío de las piezas comunicativas.
3. La llamada para determinar la permanencia o desvinculación la realiza el auxiliar administrativo.

¿Cuándo lo teje?

1. Cada quince días para el envío de contenidos digitales o según la necesidad encontrada para el seguimiento de los casos.

¿Qué se espera?

1. Que las familias usuarias reconozcan las prácticas de cuidado y crianza y las apropien en su cotidianidad.
2. Que los usuarios que desean continuar cuenten con información para seguir en el proceso de atención.

4.6.6 Seguimiento a la implementación

Para garantizar la implementación del modelo de atención de acuerdo con lo planeado, se proponen las siguientes acciones de seguimiento:

1. Reuniones semanales del talento humano que permitan reconocer la realidad a partir de las experiencias desarrolladas y tomar las acciones que se consideren apropiadas y pertinentes para dar continuidad al trabajo.
2. Revisión mensual de la implementación del modelo con todo el equipo de trabajo para evaluar la cobertura, resultados de la respuesta institucional y generar retroalimentación, considerando las fortalezas y oportunidades de mejora, con el fin de conocer el avance cercano y periódico de las acciones propuestas.
3. Reportes semanales de la atención a la coordinación del grupo, con análisis de información relevante del contexto y del trabajo pedagógico grupal, familiar e individual de los usuarios en atención.
4. Seguimiento mensual del proceso con las instituciones, entidades, organizaciones y líderes y lideresas con los que se coordina la respuesta.
5. Informes bimestrales con el avance en la implementación por parte de la coordinación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 53 de 81

6. Presentación ante el comité técnico operativo por parte de la EAS el proceso de atención, los resultados obtenidos y las oportunidades de mejora para la implementación del modelo.

4.7 SISTEMATIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y LECCIONES APRENDIDAS

En este momento se registran, organizan e identifican los hallazgos clave en los servicios de atención que se pueden configurar como buenas prácticas y son distinguidas por los equipos territoriales dentro del conjunto de acciones llevadas a cabo. Se realiza desde cada uno de los equipos de trabajo interdisciplinarios en cada territorio. Este proceso de sistematización se realiza con la finalidad de que las buenas prácticas puedan ser replicadas, enriquecidas y ajustadas por otros equipos de atención en todo el país, respondiendo a las particularidades del contexto de implementación del modelo.

Es necesario que la sistematización recoja los hallazgos y resultados de la ruta operativa descrita anteriormente. En ese sentido, se busca que en este proceso se identifique las experiencias tejedoras significativas y resilientes, y que estén basadas en un enfoque de derechos y, a su vez, respondan a los principios de: intencionalidad, calidad, innovación, flexibilidad, pertinencia e itinerancia, teniendo en cuenta la interseccionalidad. Las experiencias seleccionadas serán presentadas posteriormente a los equipos de tejiendo caminos de manera creativa, innovadora y didáctica.

Seguidamente, se requiere documentar los momentos de planeación y desarrollo de la experiencia identificada, resaltando las lecciones aprendidas y los logros. La documentación debe responder a preguntas de este tipo:

- ¿La experiencia a qué respondió?
- ¿Cómo se hizo la planeación?
- ¿Cuáles fueron los actores que participaron?
- ¿Qué impacto tuvo en la comunidad?
- ¿Cómo fue la ejecución de la experiencia?
- ¿Cuáles fueron los materiales de la maleta que se utilizaron?
- ¿Cuáles fueron los contenidos que más movilizaron a la población?

Así mismo, se deben incluir evidencias en la documentación tales como listas de asistencias, fotos, materiales de apoyo, formatos de encuestas de percepción de la población participante, entre otras.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 54 de 81

El resultado final de este ejercicio de sistematización es la conformación del banco de buenas prácticas el cual estará a cargo del pedagogo y del agente educativo que atiende a la población migrante, permitiendo establecer un referente para la réplica de experiencias en otros territorios. También, para que puedan ser utilizadas como insumo en próximos encuentros u otras formas de atención en donde los participantes incluyan niñas y niños migrantes desde la gestación.

5. RELACIÓN DE ANEXOS

- Anexo 1. Marco normativo aplicable a la población migrante
- Anexo 2. Perfiles del talento humano del modelo tejiendo caminos
- Anexo 3. Elementos de la maleta viajera
- Anexo 4. Complementación alimentaria
- Anexo 5. Seguimiento nutricional
- Anexo 6. Educación alimentaria y nutricional y de promoción de hábitos y estilos de vida saludable
- A1.G1.LM5.PP Anexo prácticas de cuidado y crianza
- A2.G1.LM5.PP Anexo sesiones sanar para crecer

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Abad, J. (2009). Arte Comunitario en la escuela infantil. *Revista infancia, educar de 0 a 6 años*. N° 116, 10-18.

Castillo, C. d., Díaz, M., López, P., & Toro, M. (2020). *Análisis situacional de la primera infancia refugiada y migrante venezolana en Colombia*. Bases Sólidas. Bogotá: Sesame Workshop.

Fortunati, A. (2019) Por un currículo abierto a lo posible. Protagonismo de los niños y educación. Ideas, prácticas, instrumentos. La Bottega di Geppetto. Impreso en Brasil.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 55 de 81

7. RELACIÓN DE FORMATOS

Código	Nombre del Formato
F3.MO8.PP	Formato Único de Remisión Transversal
F4.MO7.PP	Formato Entrega de RFPP AAVN y Alimento Listo para el Consumo ALC
F16.MO7.PP	Formato Proveedores de Alimentos
F29.MO12.PP	Formato Entrega de Refrigerios Servicios Primera Infancia
F1.G1.LM5.PP	Formato Programación Tejiendo Caminos
F2.G1.LM5.PP	Formato Asistencia Participación en Encuentros Migrantes
F3.G1.LM5.PP	Formato Encuesta de Satisfacción Tejiendo Caminos
F4.G1.LM5.PP	Formato de Caracterización Tejiendo Caminos
F5.G1.LM5.PP	Formato para Presentación de Informe Financiero Tejiendo Caminos
F6.G1.LM5.PP	Formato Informe Técnico y Administrativo Tejiendo Caminos
F7.G1.LM5.PP	Formato de Seguimiento Nutricional Tejiendo Caminos

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del cambio
12/07/2023	1	<p>En el numeral 4.4 Ruta Operativa: momentos del sistema del tejido, se elimina el ciclo de atención teniendo en cuenta el tiempo de implementación del modelo; esta misma eliminación se realiza en el numeral 4.5.6 Identificación territorial, en el numeral 4.6.3 Planeación de las estrategias “hilos para urdir caminos con el país” e “hilos para tramar experiencias tejedoras y en el numeral 4.6.5 Implementación de las estrategias de atención.</p> <p>Se ajusta el numeral 4.5.2 Selección, inducción y fortalecimiento del talento humano, en cuanto a los usuarios, pasando de 120 a 125, este mismo cambio se realiza en el numeral 4.5.3 Esquema del grupo de atención.</p> <p>Se ajusta el numeral 4.6.2 Caracterización de usuarios, se aclara el momento para realizar la valoración antropométrica.</p> <p>En el numeral 4.6.5.2 Hilo para tramar experiencias tejedoras, se aclara el momento de entrega de refrigerio y la entrega del alimento de alto valor nutricional y la ración familiar para preparar.</p> <p>Se ajusta la ilustración 2. Teoría de Cambio Modelo Tejiendo Caminos.</p> <p>En el anexo 4. Complementación alimentaria, se ajusta redacción de un párrafo, se relaciona la minuta patrón de la modalidad familiar y las características del empaque secundario.</p> <p>En el anexo 3. Elementos de la Maleta Viajera, se incluyó la categoría al botiquín de primeros auxilios.</p> <p>En el numeral 7. Relación de formatos se incluyen los siguientes: Formato de Seguimiento Nutricional Tejiendo Caminos, Formato Entrega de Refrigerio Servicios Primera Infancia, Formato para Presentación de Informe Financiero Tejiendo Caminos y se elimina el F3.LM2.PP Formato de Focalización Unidades de Búsqueda Activa</p>

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 56 de 81

Anexo 1. Marco Normativo Aplicable a la Población Migrante

NORMATIVIDAD VIGENTE	
<p>Convención sobre los Derechos del Niño</p>	<p>Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante Resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49.</p> <p>La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños y niñas, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. La convención indica que los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.</p> <p>La Convención, a través del Artículo 19, establece que los Estados Parte deberán adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. Así, el mismo Artículo señala que las medidas de protección deberían comprender procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño, e incluyendo, de ser necesario, la intervención judicial.</p> <p>Colombia ratificó este tratado por medio de la Ley 12 de 1991, la cual se encuentra vigente desde su expedición el 22 de enero de 1991.</p>
<p>Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular – Pacto de Marrakech</p>	<p>El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, conocido también como "<i>Pacto de Marrakech</i>", fue adoptado el 10 de diciembre de 2018 por 150 gobiernos ante las Naciones Unidas; constituyendo el primer acuerdo intergubernamental, elaborado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional de forma holística y completa.</p>
<p>Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños que Complementa la Convención de las Naciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional</p>	<p>La Asamblea General de las Naciones Unidas a dio apertura a este Protocolo para firma de todos los Estados del 12 al 15 de diciembre de 2000 en Palermo, Italia y después de esa fecha, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York hasta el 12 de diciembre de 2002.</p> <p>Este Protocolo tiene como fines principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Prevenir y combatir la trata de personas, prestando especial atención a las mujeres y los niños; Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines. <p>De conformidad con el Artículo 5, cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito en su derecho interno las conductas enunciadas en el Artículo 3 del Protocolo, cuando se cometan intencionalmente.</p> <p>Al respecto, es importante indicar que Colombia ratificó dicho Protocolo a través de la Ley 800 de 2003.</p>
<p>Convención Interamericana sobre el tráfico internacional de menores</p>	<p>Adoptada el 18 de marzo de 1994 y ratificada por Colombia mediante la Ley 470 del 5 de agosto de 1998.</p> <p>El objeto de la referenciada Convención es la prevención y sanción del tráfico internacional de menores, así como la regulación de los aspectos civiles y penales del mismo; con miras a la protección de los derechos fundamentales y el interés superior del menor.</p>



PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO
CAMINOS

G1.LM5.PP

27/07/2023

Versión 2

Página 57 de 81

NORMATIVIDAD VIGENTE	
	En concordancia, los Estados Parte se comprometen a adoptar medidas eficaces, conforme a su derecho interno, para prevenir y sancionar severamente el tráfico internacional de menores definido en la misma. Esto, de acuerdo con el Artículo 7 de la Convención.
Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares	Adoptada por la Asamblea General en Resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990 y ratificada por Colombia mediante la Ley 146 de 1994. De conformidad con el Artículo 2 de la Convención, se entenderá por "trabajador migratorio" toda persona que vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada en un Estado del que no sea nacional. Los Estados Partes se comprometerán, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción los derechos previstos en la presente Convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición. Asimismo, en observancia del Artículo 30, todos los hijos de los trabajadores migratorios gozarán del derecho fundamental de acceso a la educación en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. El acceso de los hijos de trabajadores migratorios a las instituciones de enseñanza preescolar o las escuelas públicas no podrá denegarse ni limitarse a causa de la situación irregular en lo que respecta a la permanencia o al empleo de cualquiera de los padres, ni del carácter irregular de la permanencia del hijo en el Estado de empleo.
Observación general conjunta núm. 4 (2017) del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y núm. 23 (2017) del Comité de los Derechos del Niño sobre las obligaciones de los Estados relativas a los derechos humanos de los niños en el contexto de la migración internacional en los países de origen, tránsito, destino y retorno. (OGC CDN 23)	La Observación General conjunta No. 4 CMW y No. 23 señala la obligación de los Estados de garantizar la igualdad de acceso a una educación inclusiva y de calidad para todos los niños migrantes, cualquiera que sea su situación migratoria. insta a los Estados a que reformen de inmediato los reglamentos y las prácticas que impidan a los niños migrantes, en particular a los indocumentados, matricularse en escuelas e instituciones educativas. Finalmente, los Estados deben adoptar medidas concretas para fomentar el diálogo intercultural entre los migrantes y los países de acogida, y prevenir y combatir la xenofobia y cualquier tipo de discriminación o intolerancia contra los niños migrantes.
Constitución Política de Colombia de 1991	Artículo 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. Artículo 7. Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana. Artículo 8. Es obligación del Estado proteger las riquezas culturales. Artículo 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe. Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO
CAMINOS

G1.LM5.PP

27/07/2023

Versión 2

Página 58 de 81

NORMATIVIDAD VIGENTE	
	<p>Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.</p> <p>Artículo 44. La familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir y proteger al niño, para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, los cuales prevalecen sobre los derechos de los demás.</p> <p>Artículo 64. Es deber del estado promover el acceso a progresivo a la tierra de los trabajadores agrarios en forma individual o asociativa y a los servicios de educación, salud, vivienda, productos, asistencia técnica y empresarial con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.</p> <p>Artículo 68. Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural.</p>
Ley 7 de 1979	<p>Por la cual se dictan normas para la protección de la Niñez, se establece el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reorganiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Esta Ley establece principios fundamentales para la protección de la niñez, enfatizando el fortalecimiento de la familia.</p>
Ley 12 de 1991	<p>Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.</p>
Ley 146 de 1994	<p>Por medio de la cual se aprueba "Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares", hecha en Nueva York el 18 de diciembre de 1990</p>
Ley 800 de 2003	<p>Por medio de la cual se aprueban la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" y el "Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional", adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince (15) de noviembre de dos mil (2000).</p>
Ley 1098 de 2006	<p>Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.</p> <p>Reconoce la importancia de la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y el derecho a su desarrollo integral, pleno y armonioso como sujetos titulares de derechos, tales como la salud, la nutrición y la educación inicial.</p> <p>A través del Artículo 10 se reconoce que "(...) <i>la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección</i>", para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En concordancia, el Artículo 29 reconoce el derecho al desarrollo integral de la primera infancia.</p> <p>Finalmente, el Artículo 14 define la responsabilidad parental como un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil, que consiste en la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación, incluyendo la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.</p>
Ley 1618 de 2013	<p>Por la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.</p>
Ley 1804 de 2016	<p>Por la cual se establece la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Esta Ley busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO
CAMINOS

G1.LM5.PP

27/07/2023

Versión 2

Página 59 de 81

NORMATIVIDAD VIGENTE	
	y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.
Ley 1857 de 2017	Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones. Esta ley tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.
Ley 1997 de 2019	Por medio del cual se establece un régimen especial y excepcional para adquirir la nacionalidad colombiana por nacimiento para hijos e hijas venezolanos en situación de migración regular o irregular o de solicitantes de refugio nacidos en territorio colombiano con el fin de prevenir la apatridia.
Ley 2136 de 2021	Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la política integral migratoria del estado colombiano (PIM), y se dictan otras disposiciones.
CONPES 3887 de 2017	Distribución de los recursos del sistema general de participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2017
CONPES 109 de 2007	Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la Primera Infancia", que reconoce los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la primera infancia, tanto en el ámbito internacional como nacional a nivel gubernamental y entre la sociedad civil.
CONPES 100 de 2006	Lineamientos para la Focalización del Gasto Público Social. Recomendaciones técnicas para la focalización del gasto público, dirigidas a los ministerios y entidades encargadas del diseño y ejecución de programas sociales para el diseño de los procesos de focalización de sus diferentes programas. El objetivo fundamental es mejorar la equidad en la asignación y la efectividad del gasto en el marco de la política económica y social del Estado.
CONPES 113 de 2007	Estableció la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y determinó como una de las estrategias, la necesidad de construir y ejecutar un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN).
CONPES 3861 de 2016	Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2016, y orientaciones para su inversión. Se definen orientaciones para invertir recursos en concordancia con la estrategia De Cero a Siempre para avanzar en el cumplimiento del compromiso adquirido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018 Todos por un nuevo país de consolidar la implementación de esta estrategia a nivel territorial. Estas orientaciones comprenden el direccionamiento de la inversión hacia resultados, la articulación de fuentes de financiación y el acompañamiento técnico y monitoreo del Gobierno nacional a las inversiones territoriales financiadas con los recursos que aquí se distribuyen
CONPES 3950 de 2018	Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela. A través del presente documento CONPES se define establecer e implementar estrategias de atención en salud, educación, trabajo, vivienda y seguridad, estrategias específicas de la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia, articular la institucionalidad existente y definir nuevas instancias para la atención de la población migrante desde Venezuela.
CONPES 4100 de 2022	Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país.
Política pública Nacional de Apoyo al Fortalecimiento a las Familias	Brinda orientaciones generales para la acción del Estado en torno a la comprensión, movilización social y gestión política con miras a promover el apoyo y el fortalecimiento de las familias en términos de desarrollo humano y social en todos los territorios del país asumiendo las familias como sujetos colectivos de derechos, amplio plural y diverso.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO
CAMINOS

G1.LM5.PP

27/07/2023

Versión 2

Página 60 de 81

NORMATIVIDAD VIGENTE	
Decreto 1137 de 1999	Organiza el Sistema Administrativo de Bienestar Familiar y reestructura el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (naturaleza, objeto, funciones y estructura). En particular el Artículo 16 dispone que los programas que adelante el ICBF se fundamentarán en la responsabilidad de los padres en la formación y cuidado de sus hijos, la participación de la comunidad y la determinación acerca de la población prioritaria, orientando los mismos hacia la población que se encuentre en situación de mayor vulnerabilidad socioeconómica, nutricional, psicoafectiva y moral.
Decreto 4875 de 2011	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Primera Infancia – CIPI. Esta tiene por objeto coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia, siendo esta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados.
Decreto 216 de 2021	Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria.
Decreto 064 de 2020	Por el cual se modifican los artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13, 2.1.5.1, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 de 2016, en relación con los afiliados al régimen subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. Este Decreto establece: “Artículo 3°. Modifíquese el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016, el cual quedará en los siguientes términos: “Artículo 2.1.5.1. Afiliados al Régimen Subsidiado. Son afiliados en el Régimen Subsidiado las personas que sin tener las calidades para ser afiliados en el Régimen Contributivo o al Régimen de Excepción o Especial, cumplan las siguientes condiciones: (...) 6. Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF. El listado censal de beneficiarios de esta población será elaborado por las alcaldías municipales o distritales y departamentos que tienen a cargo corregimientos. (...) 18. Migrantes Venezolanos. Los migrantes venezolanos sin capacidad de pago pobres y vulnerables con Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente, así como sus hijos menores de edad con documento de identidad válido en los términos del artículo 2.1.3.5 del presente decreto, que permanezcan en el país. El listado censal de esta población será elaborado por las alcaldías municipales o distritales.”
Decreto 216 de 2021	Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria. Es un mecanismo complementario al régimen de protección internacional de refugiados, que permite llenar los vacíos existentes en este régimen, con base en la realidad migratoria y la capacidad de respuesta que tiene el país en materia institucional, social y económica.
Decreto 616 de 2022	Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.3, 2.1.3.11, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y se sustituye el Título 5 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto número 780 de 2016, en el sentido de incorporar la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establecen las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la población colombiana y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2465 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 61 de 81

NORMATIVIDAD VIGENTE	
	niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.
Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 8617 de 2021 de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Amplía la vigencia de la Resolución 8470 de 2019; la vigencia de la medida será de dos años, los cuales se podrán prorrogar de forma automática por el mismo término, si persisten las circunstancias que dieron lugar a su expedición. El Permiso por Protección Temporal (PPT), entra a ser parte de uno de los documentos mediante los cuales los padres podrán acreditar la nacionalidad venezolana y actuar como declarantes del nacimiento de su hija o hijo. Finalmente, se incorporó la autorización por parte de autoridades indígenas colombianas como documento antecedente para la expedición del registro civil de nacimiento.
Resolución 0971 del 28 abril de 2021 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	Por la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio del Decreto 216 de 2021

Anexo 2. Perfiles del Talento Humano del Modelo Tejiendo Caminos

CARGO	DESCRIPCIÓN	
Coordinador(a) técnico operativo (a)	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar en el marco de lo establecido en la resolución 02041 de 2016.
	Perfil 2	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación especial, educación comunitaria, psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura. Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en psicología, trabajo social, sociología o antropología. Profesional en el área de ciencias de la salud con titulación en nutrición y dietética, enfermería, odontología o pediatría.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral directa en coordinación pedagógica, en coordinación de trabajo comunitario o con familias alrededor del desarrollo integral de la primera infancia, o como director, coordinador o jefe en programas o proyectos sociales para la infancia o instituciones educativas. Experiencia de un (1) año en trabajo directo con población migrante. Se valora la experiencia en trabajo con comunidades étnicas. Tres (3) años de experiencia profesional directa en trabajo educativo con niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes o en formación a familias; deseable que la experiencia haya sido con población migrante. En caso de no contar con la experiencia requerida, se podrá tener en cuenta estudios posgraduales en áreas del conocimiento relacionados con primera infancia, migración o atención en emergencias. Esta formación posgradual equivale a 2 años de experiencia.
Agente educativo	Perfil 1	Normalista superior, técnico profesional o técnico laboral en desarrollo infantil o atención integral a la primera infancia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
 GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
 INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO
 CAMINOS

G1.LM5.PP

27/07/2023

Versión 2

Página 62 de 81

CARGO	DESCRIPCIÓN	
	Perfil 2	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en Educación especial, Educación comunitaria, Psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Para el perfil uno: un (1) año de experiencia directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Para el perfil dos: seis (6) meses de experiencia directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Deseable experiencia en trabajo con población migrante. Si el agente educativo viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título se podrá tener en cuenta esa experiencia, de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título.
Auxiliar administrativo	Perfil 1	Técnico o tecnólogo en ciencias económicas, administrativas, sistemas, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia laboral con funciones afines al cargo a desempeñar.
Profesional psicosocial	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias sociales y humanas con titulación en Psicología, trabajo social o desarrollo familiar o profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en psicopedagogía.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional de atención con niñas, niños, familia o comunidad. Experiencia de un (1) año en trabajo directo con población migrante.
	Perfil 2	Sociólogo, antropólogo, profesional en etnoeducación y desarrollo comunitario.
	Experiencia	Dos (2) años de experiencia profesional de atención con niñas, niños, familia o comunidad. Se tendrán en cuenta las prácticas universitarias relacionadas con las funciones que van a cumplir. Deseable experiencia en trabajo con población migrante.
Profesional en nutrición	Perfil 1	Nutricionista dietista.
	Experiencia	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional. Se tendrá en cuenta las prácticas universitarias en nutrición comunitaria, pública o afines. Deseable experiencia en trabajo con población migrante y para el departamento de La Guajira capacidad de comunicación en lengua Wayuunaiki.
Profesional en pedagogía	Perfil 1	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación de primera infancia, educación inicial, pedagogía infantil, educación infantil o educación preescolar en el marco de lo establecido en la resolución 02041 de 2016.
	Perfil 2	Profesional en el área de ciencias de la educación con titulación en educación especial, educación comunitaria, psicopedagogía, básica primaria, artes plásticas, escénicas o musicales o en las áreas de la lingüística y literatura.
	Experiencia	Un (1) año de experiencia profesional directa en trabajo pedagógico con primera infancia o formación a familias. Experiencia de un (1) año en trabajo directo con población migrante. Si el profesional pedagógico viene prestando los servicios en trabajo pedagógico con primera infancia antes de obtener el título profesional, se podrá tener en cuenta esa experiencia; de lo contrario, deberá cumplir con el año establecido posterior al título.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 63 de 81

CARGO	DESCRIPCIÓN	
Auxiliar en Enfermería	Perfil 1	Técnico en auxiliar de enfermería
	Experiencia	Tres (3) años de experiencia laboral en temas relacionados con salud y nutrición, programas de atención a la Primera Infancia o trabajo comunitario relacionado. Deseable experiencia en trabajo con población migrante y que sea habitante del territorio donde opera el modelo de atención.

Anexo 3. Elementos de la Maleta Viajera

La maleta viajera es un complemento de las diferentes exploraciones sensoriales que se puedan realizar en el territorio, haciendo parte de las herramientas pedagógicas que permiten diseñar ambientes educativos, enriquecidos y protectores para el desarrollo de experiencias pedagógicas con niñas, niños, personas gestantes y sus familias; los elementos están pensados para el disfrute del juego las expresiones artísticas, literatura infantil y exploración del medio, las cuales deben ser planeadas, intencionadas, sistemáticas y diferenciales, respondiendo a los intereses y necesidades de la población que se encuentre en la atención.

Este recurso también contiene elementos para el fomento de prácticas y estilos de vida saludables, así como para el seguimiento nutricional y la educación alimentaria.

Como complemento a los elementos de la maleta viajera, mensualmente se hará entrega de dotación con el material fungible necesario para desarrollar las estrategias propuestas por el modelo de atención Tejiendo Caminos; se recomienda que la planeación para el uso de los materiales sea acorde a las cantidades realmente necesarias y que se prioricen aquellos que generen el menor impacto ambiental y que puedan ser reutilizables.

El sentido de la educación inicial en el marco de la atención integral

Es un derecho impostergable, pertinente, oportuno, flexible, diferencial, continuo y complementario que se concibe como un proceso educativo y pedagógico planeado, intencional, permanente y estructurado, a través del cual niñas y niños desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, siendo la familia el centro de dicho proceso.

La educación inicial busca potenciar el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación hasta los seis años; debe darse en ambientes pedagógicos educativos y protectores a través de experiencias pedagógicas y cuidado calificado; asimismo, la

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 64 de 81

educación inicial tiene un sentido en sí misma y no se concibe como una preparación para la educación básica primaria.

Las **actividades rectoras** señalan el camino para crear una cultura de la educación inicial, por lo que dichas actividades no son herramientas o estrategias pedagógicas, sino que en sí mismas posibilitan la expresión, participación y el aprendizaje de niñas y niños.

Así, la **literatura infantil** se entiende en el sentido amplio de desciframiento vital, de posibilidades interpretativas y de exploración de mundos simbólicos, dándole a niñas y niños la libertad de expresarse según su imaginación, a través de gestos, garabatos, trazos y dibujos, sin la limitación de una alfabetización prematura; la lectura en la primera infancia es, sobre todo, un acompañamiento emocional, demostración de las posibilidades simbólicas y el fortalecimiento de vínculos afectivos.

La maleta contiene una colección de 10 libros, enfocados en el tema de la migración

Por su parte, el **arte** es una actividad inherente al desarrollo infantil y un potenciador de creatividad, sensibilidad, expresividad y sentido estético; esta actividad rectora de la primera infancia permite expresar las experiencias vividas a través del arte dramático, el contacto con diversos ritmos, la expresión visual y plástica, así como la participación de niñas y niños en los espacios culturales.

Para promover las expresiones artísticas, la maleta viajera contiene elementos para la expresión musical y la expresión dramática.

La **exploración del medio** es un proceso que provoca a niñas y niños a conocer los objetos físicos, a develar los fenómenos naturales y comprender los rituales o prácticas culturales de una comunidad. En esta actividad rectora niñas y niños conocen el mundo que les rodea a través de sus sentidos, de sus acciones, intenciones, observación y experimentación; construyen sentido y conocimiento, elaboran hipótesis y plantean explicaciones frente a los fenómenos físicos, naturales y situaciones de la vida cotidiana.

La maleta contiene elementos para acompañar la exploración, como el kit del explorador o el kit de percepción; incorpore en la planeación pedagógica experiencias alrededor de la exploración del medio que permita a niñas y niños reconocer los territorios, prácticas y saberes culturales.

El **juego** es un fenómeno cultural y una práctica social, considerado como un lenguaje natural de niñas y niños que moviliza y estructura del pensamiento, construye identidad y subjetividad, permite la expresión de sus intenciones, deseos,



emociones, sentimientos, gustos e intereses, así como establecer y seguir normas y reglas.

Esta actividad rectora de la primera infancia se da de diferentes formas, por ejemplo, juego libre o juego intencionado, hay juegos con el cuerpo, juegos tradicionales, juegos de imitar, juegos de arrastre, juegos de roles, juegos de construir, juegos de seriación, etc. La maleta viajera contiene elementos como rompecabezas, juego de encajables y bloques grandes de construcción, entre otros que puede incorporar en sus planeaciones pedagógicas para promover este lenguaje expresivo de la primera infancia.

Recomendaciones generales para el uso de la maleta viajera:

- **Almacenamiento:** los elementos de la maleta viajera deben estar resguardados en un lugar seguro, libre de humedad y de vectores. Para retirar los elementos se recomienda realizar un inventario de entrada y salida del material.
- **Selección de material:** para la organización de la maleta se debe tener en cuenta la planeación pedagógica, no es necesario usar todo el material para el desarrollo de las actividades en un encuentro, tenga en cuenta la intencionalidad pedagógica, el peso de la maleta y el medio de transporte. Tenga en cuenta que un mismo elemento puede tener varios usos, estos dependen de las experiencias a desarrollar.
- **Cuidado de materiales:** teniendo en cuenta que el material va a ser entregado por una única vez, es importante que el talento humano haga buen uso de los insumos a partir de las recomendaciones de almacenamiento y limpieza.

	Elemento	Categoría	Cantidad
1	Pendón de Tejiendo Caminos.	Material comunicativo	1
2	Set de títeres etnias	Material pedagógico	1
3	Set de títeres familia	Material pedagógico	1
4	Elementos para disfraces (pelucas, sombreros, gafas, prendas de vestir de diferentes características en tallas para niñas y niños), pintucaritas, bigotes, etc	Material pedagógico	1
5	Disfraces de capa	Material pedagógico	1



PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO
CAMINOS

G1.LM5.PP

27/07/2023

Versión 2

Página 66 de 81

Elemento		Categoría	Cantidad
6	Disfraces de vestido profesiones	Material pedagógico	1
7	kit de herramientas	Material pedagógico	1
8	Set de telas	Material pedagógico	1
9	Colchoneta de texturas	Material pedagógico	1
10	Guante de texturas y actividades	Material pedagógico	1
11	Kit de percepción pequeño	Material pedagógico	1
12	Claves	Material pedagógico	1
13	Caja china	Material pedagógico	1
14	Flauta de émbolo	Material pedagógico	1
15	Güiro pequeño	Material pedagógico	1
16	Juego de campanas afinadas	Material pedagógico	1
17	Juego de maracas	Material pedagógico	1
18	Maracatan	Material pedagógico	1
19	Palo de lluvia	Material pedagógico	1
20	Pandereta pequeña	Material pedagógico	1
21	Par de sonajeros cascabel	Material pedagógico	1
22	Triángulo	Material pedagógico	1
23	Xilófono	Material pedagógico	1
24	Pandero	Material pedagógico	1
25	Pandereta	Material pedagógico	1
26	Palo de lluvia pequeño	Material pedagógico	1
27	Gallina	Material pedagógico	1
28	Juego de habilidad	Material pedagógico	1
29	Set de juego de arrastre	Material pedagógico	1
30	Juego de empuje	Material pedagógico	1
31	Figuras para enhebrar	Material pedagógico	1
32	Juego de aros ula ula	Material pedagógico	1

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO
CAMINOS

G1.LM5.PP

27/07/2023

Versión 2

Página 67 de 81

	Elemento	Categoría	Cantidad
33	Juego de pelotas pequeñas tipo erizo	Material pedagógico	1
34	Animal armable	Material pedagógico	1
35	Rompecabezas de tres niveles progresivos	Material pedagógico	1
36	Rompecabezas de cubos en espuma	Material pedagógico	1
37	Rompecabezas de 5 a 9 piezas	Material pedagógico	1
38	Rompecabezas de 2 a 4 piezas	Material pedagógico	1
39	Torre de ensarte	Material pedagógico	1
40	Camión bloques de construcción	Material pedagógico	1
41	Bloques grandes de construcción	Material pedagógico	1
42	Megáfono	Recursos para la emergencia	1
43	Recipiente para encajar figuras	Material pedagógico	1
44	Equipo psicomotor	Material pedagógico	1
45	Kit del explorador	Material pedagógico	1
46	Kit de médico	Material pedagógico	1
47	Juego de encajables	Material pedagógico	1
48	Set de mercado	Material pedagógico	1
49	Set barriles de frutas y verduras	Material pedagógico	1
50	Macro modelo de dientes y cepillos para promover la práctica del cepillado dental	Material pedagógico	1
51	Cuenco tibetano	Material pedagógico socioemocional	6
52	Mat para práctica de conciencia plena	Material pedagógico socioemocional	20
53	Láminas de alimentos saludables y no saludables	Material pedagógico	1

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO
CAMINOS

G1.LM5.PP

27/07/2023

Versión 2

Página 68 de 81

	Elemento	Categoría	Cantidad
54	Modelo didáctico pechos lactantes	Material pedagógico	1
55	Rotafolio de promoción de la salud	Material pedagógico	1
56	Tela con argollas	Material pedagógico	6
57	Un (1) bafle inalámbrico.	Imagen y sonido	1
58	Video beam portátil	Imagen y sonido	1
59	Una (1) memoria USB extraíble de 64G.	Imagen y sonido	1
60	Un (1) botiquín de primeros auxilios tipo A (Resolución 705 de 2007) Portátil	Recursos para la emergencia	1
61	Maleta	Material pedagógico	1
62	Donde viven los monstruos	Literatura especializada migración	1
63	Flotante	Literatura especializada migración	1
64	Yo Me llamo Yoon	Literatura especializada migración	1
65	Mi miel, mi dulzura (Edelvives)	Literatura especializada migración	1
66	Ziba vino en un barco (Lóquez)	Literatura especializada migración	1
67	¡Vamos a ver a papá! (Ekaré)	Literatura especializada migración	1
68	Luna de Senegal	Literatura especializada migración	1
69	Como si no hubiera que cruzar el mar	Literatura especializada migración	1
70	Mar cruzado	Literatura especializada migración	1
71	La noche del polizón (Norma, 2012)	Literatura especializada migración	1
72	Eloísa y los bichos	Literatura especializada migración	1

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 69 de 81

Elemento		Categoría	Cantidad
73	Migrant (Groundwood Books)	Literatura especializada migración	1
74	El color de la arena	Literatura especializada migración	1
75	Grisclarito	Literatura especializada migración	1
76	Migrar	Literatura especializada migración	1

Anexo 4. Complementación Alimentaria

La complementación alimentaria se incorpora en el modelo de atención integral para la primera infancia migrante para favorecer el adecuado peso al nacer de los hijos e hijas de las personas gestantes y el mejoramiento o el mantenimiento del adecuado estado nutricional de los niños y niñas. Para llevarla a cabo, se suministran diferentes tipos de complementos alimentarios de acuerdo con el tipo de usuario:

- Niña o niño menor de cinco años con clasificación nutricional diferente a riesgo de desnutrición aguda.
- Niña o niño menor de cinco años con clasificación nutricional con riesgo de desnutrición aguda.
- Persona gestante con clasificación nutricional diferente a bajo peso para la edad gestacional.
- Persona gestante con clasificación nutricional bajo peso para la edad gestacional.

Los complementos alimentarios consisten en la entrega de raciones de alimentos que pueden ser para para preparar con un enfoque familiar y/o de Alimentos Listo para el Consumo-ALC³²de alta densidad nutricional, que contribuyen al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños, niñas y personas gestantes.

³² Estos corresponden a alimentos especialmente formulados, que tienen presentación lista para el consumo o molida, están modificados en su densidad de energía, proteínas, grasas o la composición de micronutrientes, con el fin de ayudar a satisfacer las necesidades nutricionales de poblaciones específicas. Los alimentos suplementarios no están destinados a ser la única fuente de nutrientes y difieren de los alimentos complementarios, en que los últimos buscan la adaptación progresiva de los bebés a partir de los 6 meses y hasta el año de vida, a la alimentación familiar. También son diferentes de los complementos alimenticios, suplementos vitamínicos y minerales en formas de dosis unitarias tales como cápsulas, comprimidos, polvos o soluciones, donde jurisdicciones nacionales regulen estos productos como alimentos. Fuente: WHO. Technical note: supplementary foods for the management of moderate acute malnutrition in infants and children 6–59 months of age. Geneva, World Health Organization, 2012

Así, cada equipo debe disponer de los siguientes complementos según el tipo de usuario:

Tabla 1. Esquema de Complementación Alimentaria

Estado migrante	Clasificación nutricional	Tipo de usuario	Alimento listo para el consumo-ALC	Frecuencia de entrega	Ración Alimentaria	Frecuencia de entrega
Vocación de permanencia, pendular o retornados	Riesgo de desnutrición aguda	Niño, niña menor de cinco (5) años	Se suministra para consumo durante 30 días solo a los usuarios de 6 a 59 meses con riesgo de desnutrición	Primer mes de atención	Ración Familiar: aporta alimentos que corresponden a los grupos establecidos en las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos-GABAs, además de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. Contribuye en el cubrimiento de requerimientos de energía y nutrientes, no solo del usuario, sino de todos los miembros de una familia tipo.	Mensual y por cuatro meses*
	Desnutrición aguda moderada o severa	Niño, niña menor de cinco (5) años	Atención en salud de acuerdo con la Nota 1 descrita en el anexo de "Seguimiento Nutricional"			Mensual y por cuatro meses*
	Bajo peso para la edad gestacional	Persona gestante	No aplica			Mensual y durante toda la gestación y durante el periodo de lactancia hasta que el niño nacido cumple 6 meses
	Otras clasificaciones nutricionales	Niño, niña menor de cinco (5) años	No aplica			Mensual y por cuatro meses*
		Persona gestante	No aplica			Mensual y por cuatro meses*

* El tiempo de entrega puede realizarse por cuatro meses o durante el tiempo que el niño, niña o persona gestante esté siendo atendido.

Fuente: Elaboración Propia Dirección de Nutrición

Las RFPP se planearon bajo las consideraciones de las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN (Resolución 3803 de 2016) y de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de 2 años haciendo uso de los intercambios por grupos de alimentos, permitiendo la distribución y selección de alimentos de acuerdo con los subgrupos de las GABAs

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 71 de 81

respetando las costumbres y características propias de cada territorio, en coherencia con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como se observa a continuación:

Tabla 2. Distribución por Intercambios. Ración Familiar para Preparar para Niñas y Niños de 6 a 59 meses y Lactantes entre 6 y 11 meses

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ALIMENTOS GABA _s MAYORES DE 2 AÑOS	INTERCAMBIOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 MESES/DÍA	INTERCAMBIOS TOTALES PARA EL RESTO DE LA FAMILIA/DÍA	TOTAL DE INTERCAMBIOS DE LA RFPP/DÍA	TOTAL INTERCAMBIOS/MES
GRUPO 1. CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	3	6	9	270
SUBGRUPO 1 Cereales	3*	6*	9	270
SUBGRUPO 2 Raíces				
SUBGRUPO 3 Tubérculos				
SUBGRUPO 4 Plátanos				
GRUPO 3. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	1	1,5	2,5	75
SUBGRUPO 1-A Leche entera	1	1,5	2,5	75
GRUPO 4. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS	2	3	5	150
SUBGRUPO 2 Huevos	1	1,5	2,5	75
SUBGRUPO 3 Leguminosas secas	1	1,5	2,5	75
GRUPO 5. GRASAS	1,5	3	4,5	135
SUBGRUPO 1 Polinsaturadas	1,5	3	4,5	135
GRUPO 6. AZÚCARES	0	0	0	0
OTROS	15g	45g	60g	1.800g
BIENESTARINA MÁS	15g	45g	60g	1.800g

Fuente: Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana mayor de 2 años.

*En los grupos de alimentos en los que se establecen intercambios por grupo sin distribución, se podrán establecer los intercambios de acuerdo con los subgrupos, según disponibilidad, preferencias, costumbres y dinámicas propias de los territorios.

Tabla 3. Distribución por Intercambios. Ración Familiar para Preparar para Niñas y Niños de 6 a 59 meses y 12 y 59 meses

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ALIMENTOS GABA _s MAYORES DE 2 AÑOS	INTERCAMBIOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 59 MESES/DÍA	INTERCAMBIOS TOTALES PARA EL RESTO DE LA FAMILIA/DÍA	TOTAL DE INTERCAMBIOS DE LA RFPP/DÍA	TOTAL INTERCAMBIOS/MES
GRUPO 1. CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS	4	5	9	270
SUBGRUPO 1 Cereales	4*	5*	9	270
SUBGRUPO 2 Raíces				
SUBGRUPO 3 Tubérculos				
SUBGRUPO 4 Plátanos				
GRUPO 3. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS	1,25	1,25	2,5	75
SUBGRUPO 1-A Leche entera	1,25	1,25	2,5	75

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
 GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
 INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO
 CAMINOS

G1.LM5.PP

27/07/2023

Versión 2

Página 72 de 81

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ALIMENTOS GABA _s MAYORES DE 2 AÑOS		INTERCAMBIOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 59 MESES/DÍA	INTERCAMBIOS TOTALES PARA EL RESTO DE LA FAMILIA/DÍA	TOTAL DE INTERCAMBIOS DE LA RFPP/DÍA	TOTAL INTERCAMBIOS/MES
GRUPO 4. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS		2,5	2,5	5	150
SUBGRUPO 2	Huevos	1,25	1,25	2,5	75
SUBGRUPO 3	Leguminosas secas	1,25	1,25	2,5	75
GRUPO 5. GRASAS		2	2,5	4,5	135
SUBGRUPO 1	Polinsaturadas	2	2,5	4,5	135
GRUPO 6. AZÚCARES		0	0	0	0
OTROS		15g	45g	60g	1.800g
BIENESTARINA MÁS	Bienestarina Más®	15g	45g	60g	1.800g

Fuente: Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana mayor de 2 años.

*En los grupos de alimentos en los que se establecen intercambios por grupo sin distribución, se podrán establecer los intercambios de acuerdo con los subgrupos, según disponibilidad, preferencias, costumbres y dinámicas propias de los territorios.

Tabla 4. Distribución por Intercambios. Ración Familiar para Preparar Persona Gestante y Persona en Periodo de Lactancia (niño y niña menor de 6 meses)

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE ALIMENTOS GABA _s MAYORES DE 2 AÑOS		INTERCAMBIOS PARA MUJERES GESTANTES	INTERCAMBIOS TOTALES PARA EL RESTO DE LA FAMILIA/DÍA	TOTAL DE INTERCAMBIOS DE LA RFPP/DÍA	TOTAL INTERCAMBIOS/MES
GRUPO 1. CEREALES, RAÍCES, TUBÉRCULOS Y PLÁTANOS		7	5	12	360
SUBGRUPO 1	Cereales	7*	5*	12	360
SUBGRUPO 2	Raíces				
SUBGRUPO 3	Tubérculos				
SUBGRUPO 4	Plátanos				
GRUPO 3. LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS		3	1,25	4,25	127,5
SUBGRUPO 1-A	Leche entera	3	1,25	4,25	127,5
GRUPO 4. CARNES, HUEVOS, LEGUMINOSAS, FRUTOS SECOS Y SEMILLAS		4,5	3	7,5	225
SUBGRUPO 1-A	Carnes magras	0,5	0	0,5	15
SUBGRUPO 2	Huevos	1	1,5	2,5	75
SUBGRUPO 3	Leguminosas secas	3	1,5	4,5	135
GRUPO 5. GRASAS		2	3	5	150
SUBGRUPO 1	Polinsaturadas	2	3	5	150
GRUPO 6. AZÚCARES		1,75	0	1,75	52,5
SUBGRUPO 1	Azúcares simples	1,75	0	1,75	52,5
OTROS		45g	45g	90g	2.700g
AAVN	Bienestarina Más®	15g	45g	60g	1.800g
	Alimento para la mujer gestante y madre en periodo de lactancia	30g	0g	30g	900g

Fuente: Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana mayor de 2 años.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 73 de 81

*En los grupos de alimentos en los que se establecen intercambios por grupo sin distribución, se podrán establecer los intercambios de acuerdo con los subgrupos, según disponibilidad, preferencias, costumbres y dinámicas propias de los territorios.

Recomendaciones para el uso de las Raciones Familiares Para Preparar-RFPP

- Priorizar los alimentos como la leche y los huevos para el consumo diario de las niñas y niños, suministrándolos en preparaciones según hábitos alimentarios familiares.
- Mantener los alimentos en recipientes tapados en sitios frescos y alejados del calor y la humedad para evitar vectores y plagas que los puedan contaminar.
- Revisar en el empaque primario las fechas de vencimiento de los alimentos.
- Instruir a las familias para que mensualmente hagan seguimiento de los alimentos entregados, confirmando la cantidad y calidad de los mismos de acuerdo con lo descrito en el empaque secundario de la ración.
- Instruir a las familias para que en la alimentación diaria se realice la distribución de los alimentos considerando los intercambios establecidos por tipo de RFPP y grupo de edad y complementar la alimentación con los alimentos que no hacen parte de la RFPP

Teniendo en cuenta la distribución de intercambios expuestos se establece la necesidad de cumplimiento de todas las características definidas en las fichas técnicas de alimentos del ICBF. A manera de ejemplo, en las **tablas 5 y 6** se puede consultar la derivación de las raciones³³ las cuales pueden ser sujetas de concertación con las familias usuarias considerando la disponibilidad local, la alimentación tradicional, los hábitos y costumbres alimentarias saludables, el aporte nutricional mínimo establecido y asegurando la vida útil de los alimentos.

Tabla 5. Ración Familiar para Preparar Niñas y Niños de 6 meses a 59 meses

Grupo de alimentos	Grupos desglosado	Alimento	Cantidad mensual por alimento (g)
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Cereales	Arroz blanco	2000
		Pastas alimenticias	2000
		Avena en hojuelas	2500
		Harina de maíz	1000

³³ Estas raciones familiares se planearon bajo las consideraciones de las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes – RIEN (Resolución 3803 de 2016) y de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de 2 años haciendo uso de los intercambios por grupos de alimentos, permitiendo la distribución y selección de alimentos de acuerdo con los subgrupos de las GABAs para una familia tipo. Este tipo de familia tipo está constituida por un niño y una niña menores de cinco años, una mujer de 18 a 25 años, una mujer de 25 a 59 años y un hombre de 25 a 59 años. En caso de solicitarse un ajuste en los intercambios de los alimentos propuestos, estos podrán ser sujetos de análisis en procesos de concertación con el grupo de usuarios en conjunto con el profesional en nutrición delegado del equipo y el profesional en nutrición delegado del ICBF.



PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
 GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN
 INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO
 CAMINOS

G1.LM5.PP

27/07/2023

Versión 2

Página 74 de 81

Leche y derivados lácteos	Leche entera	Leche de vaca en polvo	2025
Carnes, huevos, leguminosas y mezclas vegetales	Huevos	Huevos	4125 (75 unidades)
	Leguminosas secas	Frijol	1000
		Lenteja	500
		Arveja verde seca	500
	AAVN	Bienesatarina Más®	1800
Aceites	Aceite	Aceite de girasol/maíz/soya	750

Tabla 6. Ración Familiar para Preparar Personas Gestantes y Persona en Periodo de Lactancia

Grupo de alimentos	Grupos desglosado	Alimento	Cantidad mensual por alimento (g)
Cereales, raíces, tubérculos y plátanos	Cereales	Arroz blanco	2250
		Pastas alimenticias	2250
		Avena en hojuelas	3000
		Harina de maíz	1500
Leche y derivados lácteos	Leche entera	Leche de vaca en polvo	3500
Carnes, huevos, leguminosas y mezclas vegetales	Huevos	Huevos	4950 (90 unidades)
	Leguminosas secas	Frijol	1500
		Lenteja	1000
		Arveja verde seca	1000
	AAVN	Bienestarina Más®	1800
		Alimento para la mujer gestante y madre en período de lactancia	900
Aceites	Aceite	Aceite de girasol/maíz/soya	750
Azúcares	Panela	Panela	1500

Con respecto al Alimento Listo para el Consumo -ALC a suministrar, la Entidad Administradora de Servicio cumplirá con las características que establezca el ICBF y deberá tener en cuenta lo siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 75 de 81

Tabla 7. Orientaciones Relacionadas con la Disposición, Distribución y Uso de Alimento Listo para el Consumo-ALC

<p>Sobre el ALC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un producto diseñado para el mejoramiento nutricional de niños y niñas a partir de los 6 meses con riesgo de desnutrición aguda. • No necesita preparación previa. • No reemplaza la lactancia materna. • La presentación de este alimento es en un sobre individual de 50 gramos.
<p>Sobre el almacenamiento del ALC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocar el producto en estibas, tarimas, anaqueles, entrepaños, estantes, estructuras o cualquier superficie limpia y en buen estado, nunca directamente sobre el piso, para evitar daños en el empaque y su contaminación. • Corroborar que las tarimas o estibas estén limpias y en buen estado, elevadas del piso por lo menos 15 centímetros, de manera que se permita el mantenimiento, la inspección y limpieza. • El ALC debe conservarse en un lugar seco, fresco, a una temperatura inferior a los 30°C.
<p>Sobre el consumo del ALC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada niño o niña mayor de seis meses y menor de cinco años con riesgo de desnutrición aguda recibirá 30 sobres de ALC, para consumo durante un mes (consumo de un sobre diario). • Los niños o niñas que reciban ALC deben consumir un sobre de 50 gramos al día. • El sobre del ALC debe ser abierto por una de sus esquinas superiores, en lo posible se recomienda no hacerle una abertura muy grande al sobre, para facilitar su manipulación y proteger el alimento de la contaminación. • Se recomienda usar una cuchara limpia preferiblemente para el suministro del ALC y no manipular el contenido del sobre con los dedos, ni darle directamente el sobre niño o niña, en especial a los menores de dos años. • Se le debe explicar a los padres o cuidadores que el ALC debe suministrarse en pequeñas cantidades y de manera frecuente (entre 3 y 5 veces al día). Luego de ingerir se recomienda disponer de agua limpia (hervida) para que el niño o niña beba. • Se debe motivar a la madre o cuidador a suministrar primero el ALC (30 a 45 minutos antes de las comidas principales) y después ofrecer otros alimentos. • Una vez abierto el sobre del ALC, se recomienda doblar la punta por donde se abrió y resguardarlo en un lugar seguro lejos del alcance de los niños y de cualquier tipo de contaminación. • En caso de inapetencia, ofrecer cantidades pequeñas y frecuentes del ALC. Indique al padre o cuidador la importancia de motivar a niños o niña a comer con regularidad. • Los niños y niñas mayores de 6 meses que aún reciben leche materna deben continuar amamantándolos regularmente. <p><i>Empaques: se debe orientar a las familias a la reutilización y adecuada disposición de los empaques de ALC, de manera que una vez consumido todo el sobre de ALC, se lave, se deje secar y se disponga de manera amigable con el medio ambiente.</i></p>

Fuente: Elaboración Propia Dirección Nutrición

La entrega de la complementación alimentaria se realizará de acuerdo con la caracterización elaborada de la familia usuaria donde se determina qué esquema de atención alimentaria requiere. De igual forma, la entrega de la complementación alimentaria se realizará directamente en el domicilio o en el lugar que previamente sea acordado con la familia usuaria.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 76 de 81

El seguimiento de este componente se deberá realizar de la siguiente manera:

Tabla 8. Esquema de Seguimiento al Componente de Complementación Alimentaria

Población migrante con vocación de permanencia, pendular o retornados		
Clasificación nutricional inicial	Alimento listo para el consumo-ALC	Ración Familiar para Preparar
Riesgo de desnutrición aguda	Luego de cumplir el primer mes de entrega de ALC, se debe realizar de manera presencial seguimiento al consumo de este. El seguimiento mensual implica que el talento humano estará disponible a lo largo de toda la atención del usuario para resolver cualquier duda por parte de la familia o cuidador relacionada con el uso y tolerancia del ALC.	Mensualmente y durante el tiempo en el cual se encuentre vinculado el usuario el seguimiento se realizará en el mismo momento que se haga el seguimiento nutricional. El seguimiento al uso adecuado de la complementación alimentaria incluye además de la entrega de alimentos (diligenciamiento del formato disponible que soporte la entrega de la ración) la orientación o resolución de posibles dudas o dificultades que presente la familia al momento de la preparación o consumo de los alimentos entregados.
Bajo peso para la edad gestacional	No aplica	Así mismo, se realizará observación, evaluación, orientación, promoción de la práctica adecuada de la lactancia materna; acciones de consejería en lactancia materna con apoyo del auxiliar de enfermería según lo descrito en el anexo Educación alimentaria y nutricional y de promoción de hábitos y estilos de vida saludable.
Otras clasificaciones nutricionales	No aplica	

Fuente: Elaboración Propia Dirección Nutrición

Nota: para la entrega de los alimentos, tener en cuenta lo relacionado en la minuta patrón de la modalidad familiar de primera infancia vigente³⁴.

Nota 1: La ración para preparar debe contar con un empaque secundario, según lo establecido en la Resolución 1397 de 2018 “Por la cual se reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”, para el cual podrán usarse bolsas de material reutilizable o biodegradable, que será definido de acuerdo con las características del territorio, pero también de los medios de transporte que pueden acarrear condiciones especiales para la protección de los alimentos y así cumplir con las especificaciones requeridas. En cuanto a resistencia, que no representen riesgo para la salud pública y con cierre que impida la salida o pérdida

³⁴ Disponible en el portal WEB ICBF. Modelo de Operación por Procesos/Procesos Misionales/ Proceso Promoción y Prevención / Nutrición / Minuta patrón Modalidad Familiar.

	PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 77 de 81

de los alimentos. El rótulo debe indicar el contenido de los alimentos definido en la minuta patrón del ICBF vigente y el empaque seguir las especificaciones de imagen corporativa del ICBF también vigente. Cuando por las características del empaque sea necesaria la modificación en la imagen establecida, considerando en todo caso la imagen institucional del ICBF prevista para las RPP, se debe articular su validación con el enlace de la Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia y la Oficina Asesora de Comunicaciones. En caso de que el ente territorial o la empresa privada suministren complementación alimentaria a la misma población atendida, deberá ajustarse el aporte nutricional del servicio por parte del nutricionista de la EAS y el nutricionista de la Regional o del Centro Zonal deberá validarlo. Se deberá garantizar que entre el aporte del Ente Territorial y el del servicio ofrecido por el ICBF se garantice un adecuado aporte nutricional de conformidad con las recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes (RIEN).³⁵

Anexo 5. Seguimiento Nutricional

Bajo la coordinación y previa capacitación por parte del profesional en nutrición del equipo territorial según lo descrito en la Guía Técnica y Operativa del Sistema de Seguimiento Nutricional, la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para la población con discapacidad y teniendo en cuenta la Guía Técnica para la Metrología a los Procesos Misionales, se deberá realizar la valoración antropométrica a cada usuario a través de la medición de peso y talla. Con esta información, se identifica la clasificación nutricional de todas las niñas, niños menores de cinco años y personas gestantes migrantes de acuerdo con los puntos de corte establecidos en la Resolución No. 2465 del Ministerio de Salud y Protección Social para los indicadores: Peso para la Talla, Talla para la Edad e índice de Masa para la Edad Gestacional.

Para las niñas y niños menores de cinco años adicionalmente, se toma el perímetro braquial (únicamente a niñas y niños entre 6 a 59 meses de edad) y se realiza la prueba de edema³⁶ con el fin de identificar o diferenciar posibles fenotipos de la desnutrición aguda severa (*Kwashiorkor*, *Marasmo*, *Marasmo-Kwashiorkor*) y si hay posible riesgo de muerte por desnutrición (Ver tabla 1).

³⁵ Tomado de: Manual Operativo Modalidad Familiar para la Atención a la Primera Infancia/Modelo de Operación por Procesos/Procesos Misionales/Primera Infancia

³⁶ Para la medición del edema, se deben presionar con los pulgares el dorso de los pies del niño durante tres segundos. Si una vez se retiran los pulgares la depresión generada persiste, la prueba del edema es positiva. Las niñas y niños con edema bilateral tienen alto riesgo de muerte y necesitan valoración médica urgente y recuperación nutricional. La clasificación del edema es: i) edema leve (+) se presenta sólo en los pies; ii) edema moderado (++) compromete pies, manos y parte inferior de pierna y brazos; iii) edema severo (+++) edema generalizado que incluye pies, piernas, manos, brazos y cara. Tener en cuenta que existen situaciones como picadura de insectos y otras condiciones médicas que pueden generar edema, las cuales deben descartarse antes de indicar que hay un edema nutricional.



Toda la información de seguimiento nutricional deberá estar disponible de manera física dando uso a los formatos de captura disponibles y de manera digital en el sistema de información que establezca el ICBF.

Tabla 1 Signos Físicos de la Desnutrición Aguda Severa

SEGMENTO CORPORAL	MARASMO	KWASHIORKOR
Cara	Lívida, delgada, pálida, se le marcan los pómulos y los ojos se ven hundidos.	Fascies lunar
Ojos	Secos, conjuntiva pálida, manchas de Bitot.	
Boca	Estomatitis angular, queilitis, glositis, encías hipertróficas y sangrantes, aumento de tamaño de parótidas.	
Dientes	Esmalte moteado, erupción tardía.	
Cabello	Atrofia de cabello.	Despigmentación, fino, seco, opaco, alopecia, quebradizo, bandas de color.
Piel	Seca, plegadiza (le sobra piel), sin dermatosis. Palmas de las manos y pies pálidas.	Seca con hiper o hipopigmentación difusa, dermatosis pelagroides, lesiones intertriginosas, dermatosis escrotal o vulvar.
Uñas	Coiloniquia, placas de uñas finas y blandas, fisuras, líneas.	
Pérdida de peso	Marcada.	Peso no confiable por presencia de edema.
Sistema muscular	Hipotrofia o atrofia muscular generalizada.	Hipotrofia muscular.
Edema	Sin edema.	Siempre hay presencia de edema nutricional, sea leve, moderado o severo.
Panículo adiposo	Ausencia.	Presente pero escaso.
Abdomen	Se marcan las cosillas y el niño o la niña se ve barrigón.	
Neurológico	Irritable, llora mucho.	Adinamia, apatía, irritabilidad, indiferencia por el medio, tristeza.
	Retraso global del desarrollo, pérdida de reflejos patelares y talaes, compromiso de la memoria.	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 2350 de 2020 por el cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa en niños de 0 a 59 meses de edad e infografía de signos físicos de la desnutrición elaborada por la mesa de Plan de Trabajo contra la Desnutrición.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 79 de 81

Nota 1: Si la niña o niño presenta desnutrición aguda moderada o severa,³⁷ le corresponde al sector salud, según sus responsabilidades, iniciar en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) la estabilización y el tratamiento para la desnutrición aguda de acuerdo con lo definido en la Resolución No. 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. En estos casos se debe iniciar la articulación y gestión con actores clave para la atención respectiva en salud (departamental y municipal) para la atención del mismo y notificar al ICBF la gestión realizada para su seguimiento a través de los diferentes mecanismos para el restablecimiento de derechos. Lo anterior en el marco de las mesas de trabajo intersectorial que se establezcan en los departamentos priorizados para migrantes y/o dentro del Plan Territorial de Desaceleración de la Desnutrición.

Para aquellos usuarios con vocación de permanencia, pendular o retornados en Colombia, adicionalmente se monitorea los cambios en el estado nutricional a partir de un seguimiento mensual y durante el tiempo que la niña, niño o persona gestante esté vinculado en la atención.

Para aquellos usuarios en tránsito se procederá de la siguiente manera:

- a. Si el usuario se identifica con desnutrición aguda el equipo deberá:
 - Orientar sobre las implicaciones de la movilización de las niñas y niños menores de cinco años en situación de desnutrición aguda, sin la remisión inmediata y valoración por parte de personal de salud. En este sentido, se deberá alertar sobre el riesgo de muerte al que se expone una niña o niño menor de cinco años con desnutrición aguda sin la atención oportuna por parte del sector salud.
 - Sensibilizar sobre la garantía del derecho a la salud de las niñas y los niños. Ante todo, prevalece el interés superior de ellas y ellos.
 - Activar la ruta intersectorial para la atención de la desnutrición con la entidad territorial y organizaciones cooperantes presentes en los puntos de atención.
 - Acompañar a la familia usuaria en la gestión requerida para lograr la atención oportuna de la niña o niño en situación de desnutrición aguda.
- b. Si la persona se identifica con bajo peso para la edad gestacional el equipo deberá:

³⁷ Cuando se identifiquen niñas y niños con desnutrición aguda moderada y severa, el auxiliar de enfermería deberá comunicarle al profesional en nutrición, el cual verificará las medidas antropométricas de la niña o niño, de acuerdo con la dinámica operativa establecida dentro del equipo.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 80 de 81

- Orientar sobre las implicaciones de continuar con su movilidad en dicha condición nutricional y el impacto sobre su estado de salud y el de su hija o hijo, con los consecuentes riesgos en el parto, puerperio y edad neonatal
- Orientar sobre derechos en salud y servicios priorizados para las personas gestantes.
- Informar sobre los servicios en salud dispuestos en el territorio.

Anexo 6. Educación Alimentaria y Nutricional y de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable

Las acciones relacionadas con Educación Alimentaria y Nutricional y de promoción de hábitos y estilos de vida saludable contribuyen a la promoción del derecho a la alimentación y la nutrición, en el marco de la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento y mantenimiento del adecuado estado nutricional de la niña, niño o persona gestante.

Las acciones que se ejecutarán tienen como base los procesos de Educación Alimentaria y Nutricional abordados a partir de las herramientas disponibles para desarrollar este tipo de actividades, principalmente, la Estrategia Nacional de Información Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF, donde se incluyen como herramientas principales las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana mayor de dos años y para mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y niños y niñas menores de 2 años -GABAS (rotafolios, manuales del facilitador, videos de adaptación territorial de las GABAS), ruleta de alimentación complementaria, cartilla 'mi plato un arcoíris divertido de sabores', cartilla 'comenzar una nueva vida', el Lineamiento Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional, entre otros.

Adicionalmente y partiendo de reconocer los múltiples beneficios a corto y largo plazo que tiene la práctica de la lactancia materna para el bebé, la madre, la familia y la sociedad, se deben incluir en este componente actividades relacionadas con el fortalecimiento de esta práctica, el acompañamiento para el inicio adecuado de la alimentación complementaria y la promoción de la alimentación saludable, acciones que favorecerán la salud infantil, puesto que es indispensable fortalecer el acompañamiento a las familias gestantes y lactantes, especialmente en los primeros seis meses de edad del niño o niña. En este periodo, las personas beneficiarias y sus familias deben tener acceso a un apoyo especializado, que les ayude a iniciar y mantener prácticas apropiadas de lactancia materna y cuidados del bebé, así como a prevenir dificultades derivadas de la lactancia y superarlas cuando se presenten.

	<p>PROCESO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> <p>GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA MIGRANTE TEJIENDO CAMINOS</p>	G1.LM5.PP	27/07/2023
		Versión 2	Página 81 de 81

De acuerdo con lo anterior, cada equipo en coordinación con los demás componentes establecidos para la ejecución del presente proyecto deberá definir de acuerdo con las necesidades evidenciadas por la familia migrante las temáticas de prevención en salud y nutrición requeridas. A partir de esta definición, se deberá desarrollar actividades pedagógicas con las familias, utilizando herramientas previamente establecidas que incluyan mínimo: objetivo, materiales, metodología, productos e indicadores. A continuación, se enuncian algunas temáticas sugeridas que pueden priorizarse:

Población migrante con vocación de permanencia, pendular o retornados:

- Alimentación y nutrición en diferentes etapas: alimentación de la persona gestante, alimentación de la persona en periodo de lactancia, práctica de la lactancia materna y alimentación complementaria y perceptiva, importancia y rol de la familia en el éxito de la práctica de lactancia materna.
- La desnutrición: identificación de los signos de la desnutrición, identificación de signos de alarma y peligro de muerte, prevención de la desnutrición.
- Alimentación saludable para la familia.
- Prácticas saludables para la preparación, conservación y manipulación de alimentos.
- Prácticas de la Estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia -AIEPI Comunitario.
- Agua segura para el consumo humano, uso en la preparación de alimentos.
- Desventajas en el uso de biberón.
- Prácticas de higiene y lavado de manos.
- Orientación para el acceso e identificación de servicios de salud en el territorio.